



# PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO

# INDICE

## **1. INTRODUCCIÓN Y JUSTIFICACIÓN DEL PROYECTO**

## **2. ANÁLISIS DEL CONTEXTO ESCOLAR:**

- a) Descripción física
- b) Característica de la población
- c) Servicios y recursos culturales
- d) Características Psicoevolutivas del Alumnado
- e) Características de la Comunidad Educativa

## **3. ANÁLISIS Y ORGANIZACIÓN DEL CENTRO**

- a) Horario
- b) Etapas y Niveles Educativos que se imparten
- c) Estructura organizativa y Funcionamiento del Centro
  - Órganos de gobierno del centro
  - Órganos de coordinación docente
  - Criterios de participación del alumnado de E. Pr. en el consejo escolar
  - El Equipo de Orientación
  - Criterios de distribución de alumnos y profesores
  - Gestión de recursos y materiales
- e) Planes del centro

## **4. SEÑAS DE IDENTIDAD**

## **5. ADECUACIÓN DE LOS OBJETIVOS GENERALES DE LAS ETAPAS QUE SE IMPARTE AL CONTEXTO Y CARACTERÍSTICAS DE LOS ALUMNOS**

- a) Objetivos del centro
- b) Objetivos de Etapa de Educación Infantil
- c) Objetivos de Etapa de Educación Primaria

## **6. MEDIDAS DE COORDINACIÓN CON OTRAS ETAPAS EDUCATIVAS ANTERIORES Y POSTERIORES**

## **7. DECISIONES SOBRE LA COORDINACIÓN CON LOS SERVICIOS SOCIALES Y EDUCATIVOS DEL MUNICIPIO Y**

## **LAS RELACIONES CON OTRAS INSTITUCIONES PARA LA MEJOR CONSECUCIÓN DE LOS FINES**

### **8. COMPROMISOS Y CRITERIOS PARA LA FORMALIZACIÓN DE ACUERDOS ENTRE EL CENTRO Y LAS FAMILIAS**

### **9. ATENCIÓN EDUCATIVA Y ORGANIZACIÓN DE LOS ALUMNOS QUE NO OPTA POR RELIGION CATÓLICA**

### **10. PROYECTO DE AUTONOMÍA (2º lengua extranjera- francés)**

### **11. DIRECTRICES GENERALES PARA EVALUAR EL PROCESO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE Y DE LA PRÁCTICA DOCENTE**

### **12. REVISIÓN Y EVALUACIÓN DEL PROYECTO**

### **13. ANEXOS: (encuadrados en distintos documentos)**

- 1. Plan de inicio**
- 2. Plan de Refuerzo**
- 3. Plan de contingencia y digitalización**
- 4. Reglamento de Régimen Interior**
- 5. Plan de Convivencia.**
- 6. Plan de Acogida:**
  - de alumnos**
  - de profesores**
- 7. Propuesta Curricular.**
- 8. Plan de Acción Tutorial:**
  - .- Educación Infantil**
  - .- Educación Primaria**
- 9. Plan de Atención a la Diversidad.**
- 10. Plan de Igualdad.**
- 11. Plan de innovación y Mejora de Rendimiento y Resultados Académicos.**
- 12. Plan de Lectura y Escritura (fomento a la lectura, destrezas orales y escritas, plan de biblioteca, plan 1/2 hora de lectura)**
- 13. Proyecto de Fomento de la Cultura Emprendedora**
- 14. Proyecto de Adaptación Lingüística y Social**
- 15. Plan TIC**
- 16. Proyecto Económico del Centro.**
- 17. Plan de Comedor y Transporte Escolar.**
- 18. Plan de Absentismo.**
- 19. Plan de Evaluación del proceso de Enseñanza-Aprendizaje y de la Práctica Docente.**

## 1. INTRODUCCIÓN Y JUSTIFICACIÓN DEL PROYECTO

El Proyecto Educativo es un instrumento que sirve para dinamizar y mejorar los planteamientos que el centro se hace a partir del análisis de su propia realidad y el entorno.

Con él tratamos de hacer una propuesta integral que permita llevar a cabo de forma coherente los procesos educativos y que posibilite la actuación coordinada y eficaz del Equipo Docente y de toda la Comunidad Educativa.

La realidad educativa del día a día nos hace estar en un profundo cambio y este documento será fiel reflejo de ello pero tomando como base unas pautas de referencia sobre las que realizar las incorporaciones o modificaciones oportunas cuando estas se antojen necesarias

La legislación utilizada para elaborar el PE del centro es la siguiente:

- Constitución Española de 1978. Artículo 27
- Ley Orgánica de Educación 2/2006 (LOE), de 3 de mayo y la Ley Orgánica 8/1985 (LODE), de 3 de julio, reguladora del Derecho a la Educación.
- Real Decreto 1630/2006, de 29 de diciembre por el que se establecen las enseñanzas mínimas del segundo ciclo de Educación infantil
- DECRETO 122/2007, de 27 de diciembre, por el que se establece el currículo del segundo ciclo de la Educación Infantil en la Comunidad de Castilla y León.
- REAL DECRETO 1513/2006, de 7 de diciembre, por el que se establecen las enseñanzas mínimas de la Educación primaria.
- DECRETO 40/2007, de 3 de mayo, por el que se establece el Currículo de la Educación Primaria en la Comunidad de Castilla y León
- ORDEN EDU/1045/2007, de 12 de junio, por la que se regula la implantación y el desarrollo de la educación primaria en la Comunidad de Castilla y León.
- ORDEN EDU/721/2008, de 5 de mayo, por la que se regula la implantación, el desarrollo y la evaluación del segundo ciclo de la educación infantil en la Comunidad de Castilla y León.
- ORDEN EDU/1951/2007, de 29 de noviembre, por la que se regula la evaluación en la educación primaria en Castilla y León.
- ORDEN EDU/890/2009, de 20 de abril, por la que se regula el procedimiento para garantizar el derecho del alumnado que cursa enseñanzas de educación primaria, en centros docentes de la Comunidad de Castilla y León, a que su dedicación, esfuerzo y rendimiento escolar sean valorados y reconocidos con objetividad.
- ORDEN EDU/865/2009, de 16 de abril, por la que se regula la evaluación del alumnado con necesidades educativas especiales escolarizado en el

segundo ciclo de educación infantil y en las etapas de educación primaria, en la Comunidad de Castilla y León.

- DECRETO 51/2007, de 17 de mayo, por el que se regulan los derechos y deberes de los alumnos y la participación y los compromisos de las familias en el proceso educativo, y se establecen las normas de convivencia y disciplina en los Centros Educativos de Castilla y León.
- ORDEN EDU/1921/2007, de 27 de noviembre, por la que se establecen medidas y actuaciones para la promoción y mejora de la convivencia en los centros educativos de Castilla y León.
- RESOLUCIÓN de 17 de agosto de 2009, de la Dirección General de Planificación, Ordenación e Inspección Educativa, por la que se regula el diseño, aplicación, seguimiento y evaluación de las adaptaciones curriculares significativas para el alumnado con necesidades educativas especiales escolarizado en el segundo ciclo de educación infantil, educación primaria y educación secundaria obligatoria en los centros docentes de la Comunidad de Castilla y León.
- ORDEN EDU/87/2013, de 19 de febrero, por el que se modifican, en relación con el periodo de vigencia de los libros de texto las Órdenes EDU 1045 y 1046/2007 de 12 de Junio y EDU/ 1061/2008 de 19 de junio por la que se regula la implantación y el desarrollo de la educación primaria en la Comunidad de Castilla y León. Programa RELEO
- LEY ORGÁNICA 8/2013, de 9 de diciembre para la MEJORA de la CALIDAD EDUCATIVA (LOMCE)
- Real Decreto 126/2014, de 28 de febrero, por el que se establece el currículo básico de la Educación Primaria
- ORDEN EDU/519/2014, de 17 de junio, por la que se establece el currículo y se regula la implantación, evaluación y desarrollo de la educación primaria en la Comunidad de Castilla y León, modificada por la ORDEN EDU/278/2016, de 8 de abril.
- REAL DECRETO-LEY 5/2016, de 9 de diciembre, sobre medidas urgentes para la ampliación del calendario de implantación de la LOMCE
- Atenderemos cualquier normativa (orden, resolución, instrucción) que se publique en relación a nuestra labor educativa o a nuestra profesión como docentes.
- Protocolos y guías COVID
- Real Decreto 984/2021 del 16 de noviembre por el que se regula la evaluación y la promoción de la Educación primaria, así como la evaluación, la promoción y la titulación en la Educación Secundaria Obligatoria, el Bachillerato y la Formación Profesional.

## 2. ANÁLISIS DEL CONTEXTO ESCOLAR

### a) Descripción física

Nuestro centro es un centro público que se denomina CEIP “Manuel Moreno Blanco” ubicado en C/ Chica, nº 8, en Vitigudino (Salamanca).



Código de centro: 37009684

Centro acreditado de formación de prácticas según la orden EDU/705/2012  
Con Certificación 3 en CODICETIC

Centro con Proyecto de Autonomía “Lengua Extranjera Francés en 5º y 6º”

Teléfono y Fax: 923.500.800

Página Web: [ceipmanuelmoreno.centros.educa.jcyl.es/sitio/](http://ceipmanuelmoreno.centros.educa.jcyl.es/sitio/)

Correo Electrónico: [37009684@educa.jcyl.es](mailto:37009684@educa.jcyl.es)

En un principio, hace más de 50 años, nuestro centro fue la llamada “escuela de Vitigudino”, en la que niños y niñas de Vitigudino estudiaban separados. En el año 1980 pasó a ser un centro comarcal, que atendía a alumnos no solo de Vitigudino sino de otras localidades y denominado en 1995 Centro Rural Agrupado (CRA) con aulas en Peralejos, Guadramiro, Encinasola... hasta el año 2013 que al desaparecer las aulas en las diferentes localidades pasó a denominarse CEIP (Centro de Educación Infantil y Primaria)

El centro recibe su nombre en honor a Don Manuel Moreno Blanco, profesor del instituto de la localidad, quien fue apartado de su cargo durante los años de la República. A raíz de este hecho, comenzó a dar clases particulares, tantos a sus “alumnos” del instituto, como a los de cursos inferiores, no cobrando por sus clases a los más necesitados. Fue también autor de varios libros, con títulos como “*Relatos de La Gudina*”.

Una vez finalizada la República, pudo volver a ejercer, aunque eso sí, en otra provincia.

Las unidades del centro varían por la matrícula cada curso, en el actual contamos con tres de infantil y diez unidades de primaria, una de ellas desdobladas por Covid.

Los espacios con que cuenta nuestro Colegio están situados en cuatro edificios:

Un edificio principal de dos plantas:

- ✓ En su planta inferior encontramos:
  - Las aulas de E. Infantil y de 1º de E. Primaria
  - El despacho de dirección, jefatura de estudios y secretaría
  - Sala de tutoría y reuniones en pequeños grupos
  - Sala de profesores
  - Aseos para niños y niñas
  - Sala de material deportivo
  - Aseo de profesores
- ✓ En la planta superior encontramos:
  - Siete aulas de E. Primaria
  - Aula de Audición y Lenguaje
  - Aula de Pedagogía Terapéutica
  - Biblioteca
  - Aula de recogida de materiales en desuso.
  - Aula de informática
  - Aseos para niños y niñas
  - Aseo de profesores

Un edificio compartido con Educación de adultos y el EOEP; donde se encuentra el aula de música, una sala de usos múltiples y aseos para niños//as, así como dos aulas en el antiguo CFIE.

Este edificio se une al principal a través de un porche bastante grande techado.

Un tercer edificio donde se encuentra el pabellón deportivo, cuyo uso es compartido por el Ayuntamiento del municipio para entrenamientos y competiciones y además cuenta con un gimnasio municipal.

Un cuarto edificio para uso del comedor escolar con cocina incorporada, despensa y aseos y anexo a la vivienda del empleado municipal que se ocupa del recinto escolar.

El tiempo de recreo transcurre en los numerosos patios del colegio donde hay una pista central delante de pabellón deportivo con piso de cemento, otra pequeña pista de juegos asfaltada, un espacio de terreno irregular con hierba donde se practican juegos y otro patio de arena con juegos de parque donde juegan los niños de infantil. Ahora, en este momento actual, hemos establecido dos horarios por turnos con diferentes horarios, para infantil (11.15 a 11.45h ) y primaria (11.45 a 12.15h)

Parte del patio asfaltado está vallado para separar y permitir el acceso a la guardería, al pabellón y al gimnasio que comparten el mismo recinto.

## **b) Características de la población**

Nuestro centro está situado al noroeste de la provincia de Salamanca.



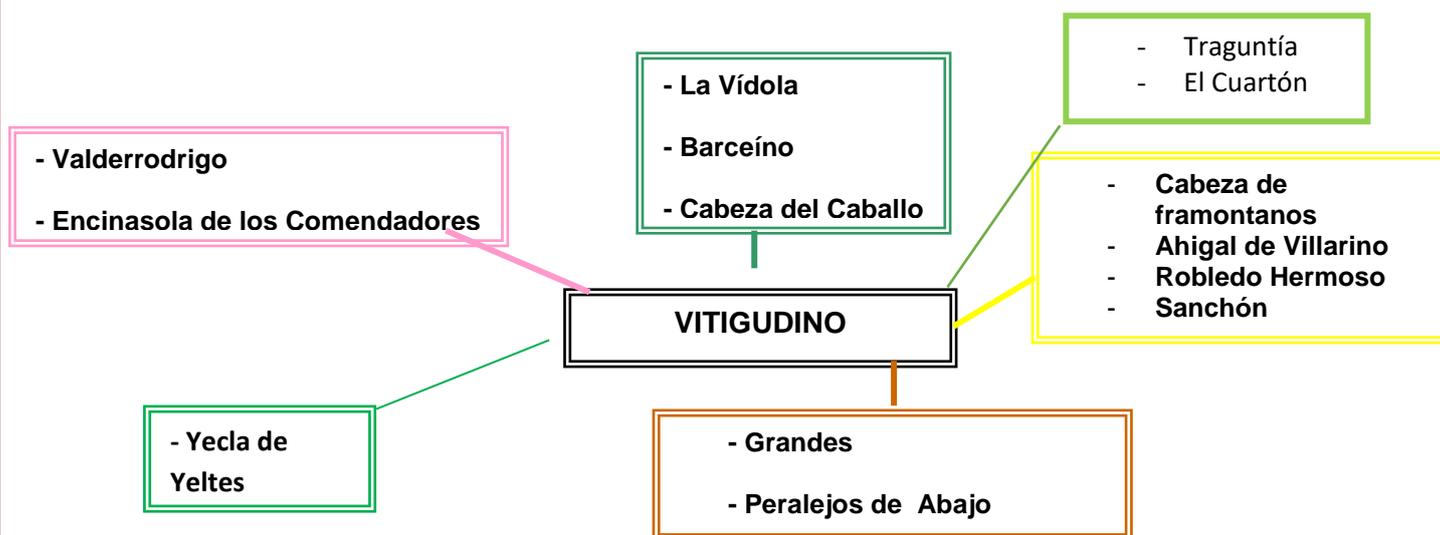
Vitigudino es el pueblo más grande de la comarca. Cuenta con todos los servicios que hacen la vida más llevadera en la zona rural: Centro de Salud, Instituto de Enseñanza Secundaria, Notaría, Oficina de Correos y Telégrafos, cuartel de la Guardia Civil, 2 residencias geriátricas, oficina de CEAS, juzgado de 1ª instancia, oficina de Diputación, Oficina de Empleo, Equipos Veterinarios, Ludoteca, Radio, Biblioteca Municipal...

Es el centro comercial, industrial y social de toda la comarca de Las Arribes. Los martes, día de Mercado, gentes de toda la zona llenan sus plazas, bares y restaurantes; conviven y resuelven sus asuntos profesionales y administrativos. Los fines de semana otro tipo de ocio reúne especialmente a los jóvenes.

El nivel socio-económico es medio, dedicándose, principalmente, a la ganadería, agricultura y al sector servicios.

Cabe resaltar que al centro asisten alumnos/as de bastantes localidades de la zona en las que, por falta de alumnado, se han suprimido las escuelas correspondientes. Utilizan el servicio de transporte escolar para llegar desde sus localidades al colegio, siendo usuarios también del servicio del comedor escolar gratuito. En el Plan de Funcionamiento del Comedor del centro, se especifica más detalladamente cómo se organiza este servicio.

Igualmente, incluimos aquí un croquis de las rutas de transporte con que trabaja nuestro centro., incorporándose el año 2013 la localidad de Valderrodrigo, al haberse suprimido su escuela, en 2017 la localidad de Cabeza del Caballo, en 2020 la localidad de Yecla de Yeltes; en este curso cuatro rutas llevan cuidador/a para la vigilancia de los menores durante el trayecto de la ruta, además contamos con dos taxis.



En los últimos años se viene observando un envejecimiento notable de la población y un descenso de jóvenes e infantiles no solo en la localidad sino en toda la comarca y la relación entre los chicos fuera de las actividades escolares se dan participando en las actividades que ofrecen tanto el Ayuntamiento, como el AMPA, Cruz Roja... así como en los numerosos espacios (parque, plaza, piscinas...) donde las familias llevan a sus hijos. Estas actividades se ven muy mermadas en las localidades pequeñas. Actualmente, durante este curso sí se realizan pero por grupos clases.

### **c)Servicios y recursos**

- ✓ Culturales
- Biblioteca municipal
- Escuela municipal de música
- Radio Municipal y radio privada
- Sala municipal de ordenadores y exposiciones
- Escuela de Educación Infantil y Ludoteca

- Academias de enseñanza privadas
- ✓ Deportivos
  - Pabellón polideportivo
  - Pistas de atletismo con campo de fútbol
  - Campo de fútbol de entrenamiento
  - Equipo juvenil de fútbol
  - Piscinas
  - Parques públicos
- ✓ Recreativos
  - Certamen de teatro
  - Fiestas locales: “El corpus” y el 15 de Agosto, ferias y fiestas

d) **Características psicoevolutivas del alumnado**



**Infantil 3 y 4 años:**

Etapa preoperacional, caracterizada por: Egocentrismo, animismo, yuxtaposición, contracción, sincretismo, realismo e irreversibilidad. Conocimiento ligado al desarrollo sensoriomotor.

Prontitud para adaptarse a la palabra hablada. La personalidad se confirma en el lenguaje con la aparición del yo. Mayor conciencia de sí mismo frente a los otros. Lenguaje signifiante. Frases. Aumento significativo del vocabulario. Se vale del lenguaje para resistirse y va abandonando las rabietas y pataletas.

Predomina la función impulsiva. La progresiva maduración del sistema nervioso, el rápido desarrollo de su musculatura y el fortalecimiento de su estructura ósea, conducen al perfeccionamiento del dominio del cuerpo y de su capacidad psicomotora. Las adquisiciones perceptivo-motrices le llevan a tomar conciencia de su propio cuerpo. Fluidez del juego motor, manipulativo. Juego dramático al servicio del lenguaje. Cierta autonomía en aspectos de la vida diaria. Fuerte deseo de agradar e interés por adaptarse al mundo. Proyecta su estado mental sobre los demás. Interés por sus órganos genitales. Le gusta coger el lapicero sin que haya intención representativa, etapa del garabateo.

Pensamiento sincrético, intuitivo y concreto, sin reflexión, dominado por la fantasía. Es jactancioso. Reconstruye relatos. Recuerda e interioriza la palabra. Puede tener experiencias mentales, imaginar. Diferencia paulatinamente el pasado, el presente, el futuro. Habla mucho, exagera. Su imaginación se desborda en el lenguaje. Es muy expresivo. Monólogos. Abundan las preguntas. Disfruta con el lenguaje rítmico, palabras sin sentido, juegos de palabras. Realiza abundantes errores gramaticales. Emplea adverbios de lugar, en relación a conceptos espaciales. Comienza el control semántico que dominará a los 5 y 6 años.

Desarrollo pleno de la motricidad gruesa, vinculado a la necesidad de gastar energía y moverse. Se esbozan y desarrollan las primeras nociones y relaciones espacio-temporales. Juego simbólico. Las relaciones afectivas se diferencian y se matizan. Inestabilidad. Activo, ruidoso de día. Sueños placenteros de noche. Disfruta con la compañía de los iguales, pero aún no controla sus impulsos y tiene peleas. Los hábitos de salud y autonomía personal mejoran considerablemente.

### **Infantil 5 años:**

Ha superado la etapa "preconceptual" para entrar en la del "pensamiento intuitivo", en la que la inteligencia está sometida a la primacía de la percepción. Más realistas y menos espontáneos. Ha mejorado su atención. Le gusta observar, investigar, plantear hipótesis y verificarlas. Empieza a proyectar el futuro y planear acciones. Las actividades cotidianas le permiten captar las sucesiones temporales. Vive en el aquí y el ahora. Su pensamiento es susceptible a distorsiones afectivas y a la distrabilidad, dependiente todavía de los pequeños detalles. Gran conversador. Pequeño "charlatán". Interés por el significado de las palabras.

Cierto dominio del vocabulario y estructuras gramaticales, Regulación verbal, aparece el lenguaje interior. La lateralidad se define y logra un afianzamiento de su derecha e izquierda y de los movimientos cruzados. Dominio de la motricidad gruesa y un gran desarrollo de la motricidad fina. Las descargas tensionales le hacen perder el control en ocasiones. Obstinado. Juego imitativo. Juego más independiente. Posee ya cierto dominio sobre el entorno. Más tranquilo, autónomo y confiado de día. Sueños alborotados de noche. Le gusta sentirse útil y ayudar. Regulariza y normaliza las funciones de eliminación.

## Educación Primaria



### Ámbito cognitivo:

Momento de transición debido al acceso gradual a la lógica, que implica la posibilidad de representar mentalmente y de forma ordenada secuencias de acontecimientos vinculados a la propia experiencia. Todavía muestra rasgos de un anterior pensamiento "sincrético", pero junto a la percepción global inicial, capta algunos aspectos que hacen que mentalmente represente los objetos que conoce con una distorsión menor que en el período anterior. Permanencia de algunos rasgos de pensamiento mágico.

### Ámbito motriz:

Período de transición en el que el desarrollo corporal pasa del estadio global al de diferenciación y análisis. Forma su imagen corporal a través de la interacción que establece entre el yo-el mundo de los objetos/de los otros. Desarrolla las posibilidades de control postural y respiratorio. Consigue independencia de segmentos corporales. Llega a la afirmación de la lateralidad. Organiza y estructura el espacio y tiempo. Adquiere independencia brazo-mano y precisión oculo-manual fundamental para los aprendizajes de lecto-escritura, aunque sus movimientos globales sean aun poco precisos.

### Ámbito socio-afectivo

Todavía aparece algún rasgo del período anterior como el egocentrismo, heteronomía moral, inestabilidad emocional, pero irán desapareciendo y la personalidad evoluciona hacia una fase más tranquila. Consolida su identidad, toma conciencia de grupo haciendo lazos de amistad. Permite comportamientos cooperativos/oposición/rivalidad/competición. Empieza a desvincularse de los adultos y avanza hacia una autonomía

## f) Características de la Comunidad Educativa

La Comunidad Educativa está formada por el conjunto de personas que influyen y son afectadas por un entorno educativo.

En una escuela, ésta se forma por los alumnos, docentes, directivos, padres /madres y otro personal no docente (personal de limpieza y responsables de comedor y transporte, personal del ayuntamiento y de otras instituciones que inciden de alguna manera en el colegio)

Se encarga de promover actividades que lleven a la mejora de la calidad de la educación y lograr el bienestar de los estudiantes.

Busca no solo impartir instrucción sino la educación integral, se caracteriza por estar abierta al cambio, ya que se encuentra en constante desarrollo.

Los miembros de la Comunidad Educativa, en primer término, son:

- Profesores/as del centro
- Alumnos/as
- Padres y madres de alumnos/as

Deberíamos incluir otras instituciones y sujetos del entorno que, por participar y favorecer directamente la vida del centro y de sus estudiantes, son merecedoras de contar con el reconocimiento de los miembros anteriormente citados.

Son:

- Ayuntamiento (Personal de Limpieza y Mantenimiento)
- Biblioteca Municipal
- Equipo de Orientación Psicopedagógica
- Personal que atiende el comedor y el transporte escolar.
- AMPA como asociación directamente relacionada con el centro

Como se puede deducir de esta inclusión, el CEIP Manuel Moreno Blanco cuenta con una comunidad educativa que colabora permanente con las actividades y proyectos que se organizan desde los órganos más representativos del centro: el Claustro y el Consejo Escolar.

### Alumnos

El centro cuenta con alrededor de 200 alumnos y alumnas cada curso, de los cuales los niños transportados son sobre 30, desplazándose todos ellos entre 5 rutas de transporte (4 autobuses y 2 taxis) que llegan hasta los diferentes

Municipios (Ahigal de Villarino, Robledo Hermoso, Grandes, Traguntía, Peralejos de Abajo, La Vídola, Valderrodrigo, Cabeza del Caballo, Encinasola, cabeza de framontanos y Guadramiro); siendo todos ellos usuarios de comedor escolar gratuito.

Los alumnos participan activamente de la vida del centro y como los diferentes pueblos que componen nuestro CEIP son pequeños, a excepción de Vitigudino, con una población muy mermada y bastante adulta; se da el caso que en algunos de ellos, nuestros alumnos son los únicos niños del pueblo por lo que las relaciones con sus iguales se dan exclusivamente en el centro escolar y al carecer de actividades específicas para ellos en sus pueblos, acuden a talleres que organizamos desde el centro como medio de favorecer las relaciones sociales. Además de las actividades lectivas habituales, los alumnos también participan en actividades extraescolares organizadas por el Ayuntamiento a través de grupos deportivos y en actividades complementarias que organiza el Centro, cuando las condiciones sociosanitarias lo permiten.

### **Familias**

Las familias de nuestros alumnos/as son mayoritariamente tradicionales si bien ya están apareciendo bastantes casos de familias monoparentales y de parejas de hecho. El nivel cultural de ellas es medio.

Su nivel económico es más bien medio, basando su economía en el trabajo del campo (ganadería) y en el sector servicios., en el caso de Vitigudino; y en el sector primario en el resto de localidades; pero la gran mayoría de las familias organizan el lugar de estudio de sus hijos/as e intentan ponerle a su alcance lo que necesiten. No obstante se encuentran con dificultades de recursos y espacios ya que internet no llega a todos los Municipios y la mayoría de los pueblos carecen de biblioteca.

Los padres participan en las actividades del centro de varias formas, individualmente con sus visitas y sugerencias, colectivamente a través de la Asociación de Madres y Padres que existe en el centro y de la asistencia a reuniones para las que se les convoca (tanto individual como generales o de curso) e institucionalmente con sus representantes en el Consejo Escolar.

Como ya se ha mencionado cualquier padre puede acudir al centro a interesarse por sus hijos o a realizar las sugerencias que estime oportunas dentro del horario establecido para ello, haciendo uso de las tutorías, para entre todos contribuir a la mejora de la educación de los mismos, tal y como recoge el artículo 16 de Real Decreto 126/2014 de 28 de febrero relativo a la participación

de padres, madres y tutores legales en el proceso educativo. Actualmente se debe pedir cita previa y las reuniones son no presenciales a través de TEAMS.

Del mismo modo, los padres están representados en el Consejo escolar. Actualmente son cinco los componentes del mismo (el máximo que estipula la ley) y en él realizan las labores propias de este organismo.



En general, los padres y madres de nuestro centro ayudan a sus hijos/as en la consecución de su trabajo en casa. Para ello, previamente suelen pedirnos consejo sobre cómo organizar dicho trabajo, y el profesorado del centro les facilita unas pautas a seguir para sistematizar dicha tarea:

- Plantear un horario plausible a cumplir por el niño/a en casa, dividiendo sus tardes en tiempos para merendar, trabajar y disfrutar del ocio con sus amigos o familiares.
- Técnicas de estudio
- Lugar de estudio: clima, ventilación, iluminación, mobiliario, ruidos...
- Cómo debe ser la ayuda de los padres: constante o esporádica, no debiendo nunca hacerles el trabajo, sino animando al alumno a realizarlo él mismo
- Etc...

Existen algunos casos, muy circunstanciales, de alumnos/as que reciben escasa atención en casa por parte de sus progenitores. Esta falta de atención incluye carencias familiares como mala organización de las rutinas diarias.

En este curso se está realizando curso sobre TIC para ayudar a sus hijos en caso de confinamiento.

### **Profesorado**

La movilidad en el cuadro docente del centro cada vez es menos marcada, pues menos de la mitad de éste está en situación de Propietario Provisional o Interino, o cambian de destino a través del Concurso de Traslados.

El Equipo Directivo es flexible y abierto a las nuevas aportaciones, e intenta que la Línea Metodológica que se sigue en el centro sea homogénea, ajustándose los profesores a los criterios metodológicos generales detallados en señas de identidad. Los profesores se organizan a través de reuniones de Interciclos en ducaión infantil y Educación Primaria, en las reuniones de Claustro de Profesores o de Comisión de Coordinación Pedagógica; teniendo participación, también, en

el Consejo Escolar del centro. Existe bastante motivación en el profesorado para alcanzar un nivel de competencia curricular elevado en nuestro alumnado, estando comprometidos en conseguir una educación de calidad.

### **Asociación de padres/madres**

En el centro funciona el AMPA “San Nicolás De Bari”, a la que pertenecen cada día más familias del centro y la colaboración y participación de dicha asociación en las actividades del centro es muy positiva, pues favorece la implicación y participación de las familias en la vida escolar. Colabora en la realización de actividades complementarias y extraescolares, como la Navidad, fiesta de fin de curso, ayuda económica para la realización de salidas y visitas culturales, además de organizar y gestionar directamente sus propias actividades extraescolares por las tardes de 16 a 18 horas o excursiones a lugares de interés en las que pueden participar todas las familias interesadas; estas actividades están abiertas a todas las familias, no solo a los socios, porque uno de sus objetivos es que las actividades que se programen lleguen al mayor número de alumnos posibles. Todo esto siempre y cuando sea posible.

Cuentan con un representante en el Consejo Escolar, en la Comisión Permanente y en la Comisión de Convivencia.

### **Personal del Ayuntamiento**

El Ayuntamiento contribuye de varias formas en la vida y organización del centro. Una a través de sus labores de mantenimiento (es el que gestiona y realiza las obras que se llevan a cabo en el mismo, además de todas aquellas tareas de limpieza y mantenimiento como pueden ser la calefacción, la electricidad o el cuidado de los patios y del pabellón deportivo que compartimos) y otra a través de su representante en el Consejo Escolar, a quien habitualmente se dirige el director del centro para resolver los problemas o colaboraciones que se demanden por ambas partes.

Además, algunos años, participan con monitores que se hacen cargo de determinados talleres que forman parte de nuestra programación de actividades extraescolares:

- Monitores de deportes para juegos escolares y otros deportes.
- Bibliotecaria municipal que se compromete, a dinamizar la lectura y el uso de la biblioteca municipal para los alumnos de nuestro centro; así mismo, organiza actividades específicas en la biblioteca relacionadas con el fomento de la lectura cuando se lo pide algún profesor.
- La encargada de la emisora municipal facilita la visita a dicho medio de comunicación siempre que se le demanda y favorece la participación de

los alumnos en algún programa de radio para potenciar el uso del lenguaje oral en los alumnos de 2º internivel (4º,5º y 6º)de Primaria.

- Así mismo, el cuerpo de bomberos voluntarios del ayuntamiento nos recibe en sus instalaciones y realiza demostraciones prácticas de su trabajo para los alumnos siempre que se le requiere.
- La agrupación de Protección Civil colabora con nosotros en labores de acompañamiento y orden de las actividades que se realizan fuera del centro, o siempre que se le demande.

### **Personal de Comedor y Transporte**

▪ El personal del comedor se compone de una cocinera tres cuidadoras que son personal contratado por la empresa que gestiona el comedor; este curso la empresa concesionaria del servicio es Visama, además de dos cuidadoras más por Covid, para tener más turnos y grupos. El horario de trabajo de la cocinera comienza a las 9:00 h y termina a las 16:30h, ocupándose las cuidadoras de la vigilancia de los alumnos durante la hora de comer y después de los que acuden a talleres desde que terminan de comer hasta su comienzo a las 16.15 horas.

Hay varios turnos de comidas, primero salen los de infantil y 2º turno los de primaria a las 14.15 h, para que no superen el aforo del comedor y cumplir con la distancia de seguridad.

▪ El transporte se realiza a través de varias empresas de autobuses que se ocupan del desplazamiento de los alumnos desde sus localidades hasta el colegio. Cuenta con un servicio de cuidadoras para la atención adecuada de los niños durante el transporte y disponemos del programa “Acompañantes” para registrar controles y seguimiento de las rutas. Durante el periodo escolar el servicio cuenta con un total de 4 cuidadores/as, éstos acompañan a los alumnos desde sus casas hasta la puerta del colegio, momento que quedan al cargo del profesor que recibe a los alumnos transportados hasta su incorporación a las aulas. Este curso además hay tres alumnos que vienen al colegio en taxi de las localidades de Yecla de Yeltes y Tranguntía en taxi.

### **Servicio de limpieza**

Contamos con un servicio de limpieza formado por 2 personas, que realizan diariamente sus tareas, costeado por el Ayuntamiento de Vitigudino.

El curso pasado debido la problemática sanitaria, hicieron varias veces al día la limpieza de los cuartos de baño, al ser zonas compartidas por varios cursos.

### 3. ANÁLISIS Y ORGANIZACIÓN DEL CENTRO

#### a) HORARIO:

La jornada en nuestro centro se desarrolla en horario de mañana quedando así establecido:

<b>Septiembre y junio</b>	De 9:15 a 14:15 h. – docencia directa De 14:15 a 15:00 h- comedor
<b>Octubre a Mayo</b>	De 9:15 a 14:15 h – docencia directa
	De 14:15 a 16:15 h- comedor y cuidado niños/as del comedor que acudan a talleres extraescolares
	De 16:15 a 17:00h – talleres extraescolares
<b>Junio</b>	De 9:15 a 13:15 h. – docencia directa De 13:15 a 14:00 h- comedor

- \* Dicho horario se ve ampliado por la atención de la llegada del servicio de transporte al centro, añadiéndose 15 minutos diarios a la jornada de los profesores cuidadores para realizar su labor de vigilancia y cuidado de los alumnos hasta que comienzan las clases.
- \* Añadir a este horario, una hora por Covid, (para la toma de temperatura de los alumnos, echar el gel, ventilación de las aulas) repartidas en turnos para todo el profesorado en cuatro días semanales.

Las sesiones durante el curso quedan de la siguiente manera: todas las sesiones son de 1 hora completa a excepción de la sesión antes del recreo que es de 30 minutos.

Los talleres de la tarde se imparten en horario de 16.15h a 17.15.h por el profesorado en su mayoría, y con la participación del AMPA que organiza varios talleres con la coordinación y cuidado de los profesores del centro, siendo la duración de los mismos de 1hora. Además de todas las actividades deportivas organizadas por el ayuntamiento y Diputación.

Los miércoles, el profesorado se reúne y organiza el trabajo y la dinámica del centro a través de reuniones semanales que pueden ser generales, por ciclos o interciclos. Se celebran, también, los Claustros de Profesores, Comisiones de Coordinación Pedagógica y los Consejos Escolares.

Todas estas reuniones a partir de septiembre, son no presenciales, utilizando como medio de comunicación Teams.

## **b) ETAPAS Y NIVELES EDUCATIVOS QUE SE IMPARTEN:**

En la actualidad se imparten Educación Infantil (2º ciclo) y Educación Primaria (1º, 2º, 3º, 4º, 5º, 6º), a un total de 204 alumnos.

En cada uno de los niveles, el número de unidades son las necesarias de acuerdo con la ratio establecida por Ley.

Este curso de manera excepcional por el Covid, hay un desdoble del grupo de 2º de Primaria, debido a que cuenta con más de 23 alumnos; por lo tanto el total de unidades son: 3 de Infantil y 10 de Primaria.

	Unidades de Infantil			Unidades de Primaria					
	3 años	4 años	5 años	1º	2º	3º	4º	5º	6º
<b>Vitigudino</b>	1	1	1	2	2	2	1	2	1

En cuanto al profesorado, el claustro del CEIP está constituido por 19 profesores, 12 son definitivos y 1 provisionales y 8 interinos.

	Infantil	Primaria	Inglés	EF	Música	PT	AL	Religión
<b>Ordinarias</b>	3 + medio*	10	2	1				
<b>Itinerantes</b>					1*	1*	1*	1*

\*Son profesores compartidos con otros centros:

- PT- con el CRA “Río Yeltes” de Villavieja de Yeltes
- AL- con el CRA “Río Yeltes” de Villavieja y “El Tomillar” de Villaseco
- Religión con el CRA “Las Arribes” de Villarino de los Aires.
- Música con el CRA “Río Yeltes” de Villavieja de Yeltes.

\*El profesor de media jornada en Infantil cubre las horas de docencia directa de la directora. Además acude a nuestro centro una Orientadora y una Técnico de Servicios a la Comunidad (ambas del EOEP de Vitigudino).

## **c) ESTRUCTURA ORGANIZATIVA Y FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO**

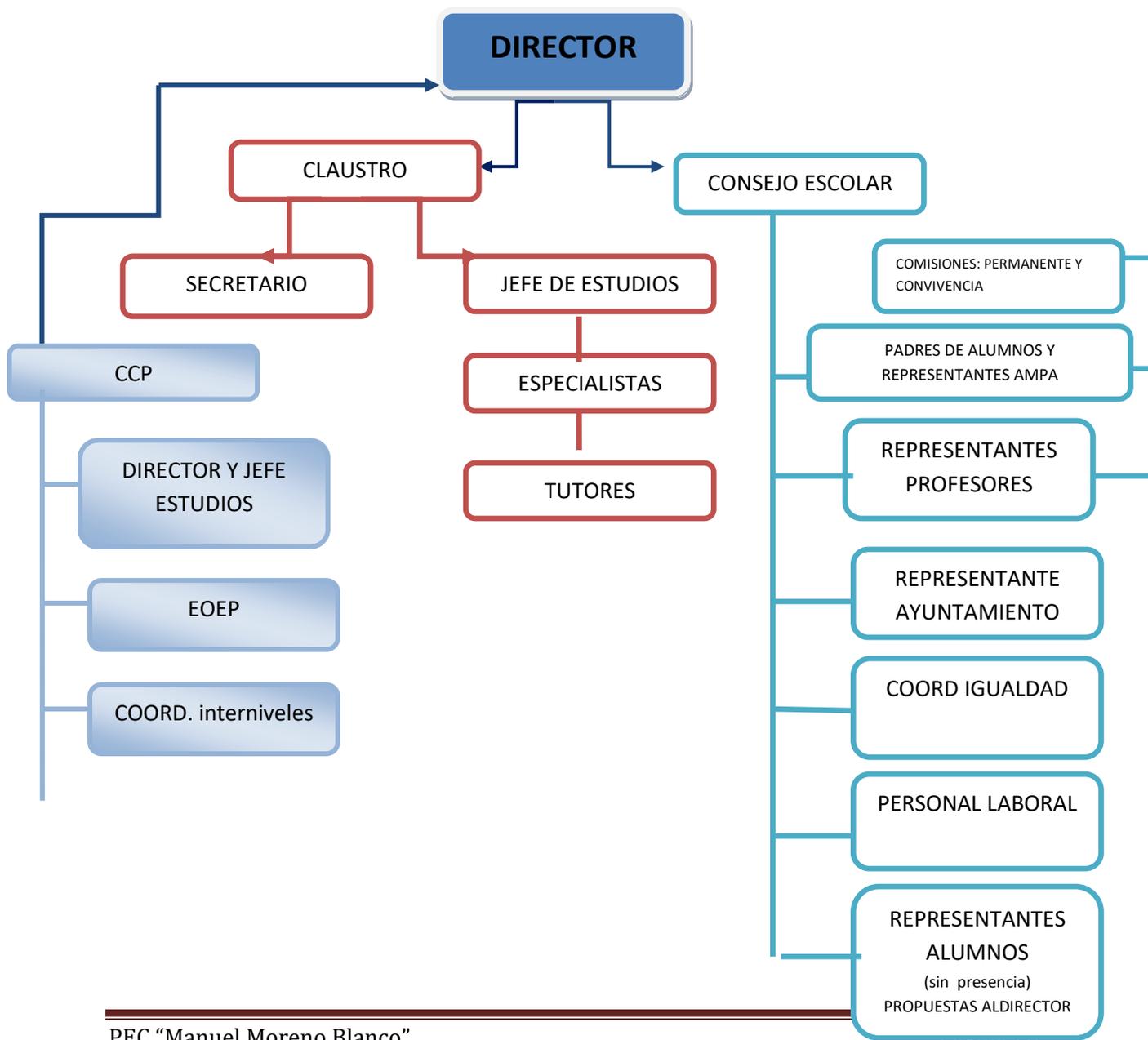
### **Órganos de Gobierno**

Tal y como reza el Reglamento Orgánico de Centros en cuanto a organización de centro, nuestro CEIP cuenta con Órganos de Gobierno Unipersonales y Colegiados:

Órganos Unipersonales: el Equipo Directivo

Órganos Colegiados: el Claustro de Profesores y el Consejo Escolar.

<b>EQUIPO DIRECTIVO</b>	<b>CLAUSTRO DE PROFESORES</b>	<b>CONSEJO ESCOLAR</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Directora</li> <li>- Jefa de Estudios</li> <li>- Secretario</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Equipo Directivo: 3</li> <li>- Docentes del centro: 18</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Equipo Directivo</li> <li>- 5 docentes</li> <li>- 4 padres/madres</li> <li>- 1 padre/madre del AMPA</li> <li>- 1 representante del Ayto.</li> </ul> <p>En él, se incluyen las comisiones de convivencia y comisión permanente.</p>



El Equipo Directivo es pieza fundamental del proceso educativo, debe constituir el eje dinamizador de la vida académica y debe ser partidario de un estilo de dirección que rentabilice al máximo los recursos puestos a disposición de la comunidad. Lo forman: Director/a, Jefe/a de Estudios y Secretario/a.

Dentro *del consejo Escolar* las comisiones estarán formadas por:

- ✓ Comisión permanente: Directora, jefe de estudios, un padre/madre y un profesor.
- ✓ Comisión de convivencia: Directora, jefe de estudios, un padre y coordinador de convivencia.

Las comisiones tendrán autonomía en la toma de decisiones y dará cuenta de las mismas en el siguiente Consejo que se celebre, según acuerdo tomado por todos los miembros del Consejo Escolar de principio de curso que aparece reflejado en el acta de dicha reunión,

Atendiendo a la nueva normativa, los alumnos de Primaria tendrán representación en el Consejo Escolar atendiendo a los siguientes criterios:

- Su representación no será física sino mediante propuestas de mejora que presentarán por escrito, a través del Director, al Consejo Escolar.
- El representante será un alumno de 6º Curso.
- Los alumnos de 6º curso debatirán sus propuestas y elegirán a un representante de entre todos ellos.
- El elegido recogerá por escrito las propuestas que salgan y las hará llegar al director del centro para ser expuestas al Consejo.

El Consejo Escolar y el Claustro de Profesores se reunirán con periodicidad trimestral en sesiones ordinarias que convoca el director del centro con un orden del día y con una semana de antelación; no obstante, pueden convocarse cuantas sesiones extraordinarias sean necesarias con 24 horas de antelación.

Se encargarán de valorar los siguientes documentos fundamentales de organización del centro:

- \* *El Reglamento de Régimen Interno*: en él se regula el funcionamiento y las normas de convivencia y conducta de los elementos que forman la Comunidad Educativa.

- \* *La Programación General de Aula y la Memoria Final:* Ambos documentos son elaborados todos los años por el Equipo Directivo, aunando las directrices que emanan de la Dirección Provincial de Educación, y englobando las aportaciones de los docentes del Claustro y los miembros del Consejo Escolar. La PGA incluirá la Propuesta Curricular, el Plan de Refuerzo, el Plan de Inicio de curso y el Plan de Contingencia.
- \* *La Propuesta Curricular:* La elaborará el equipo directivo con las propuestas década internivel, siguiendo las directrices de la CCP y será informada por el Consejo Escolar y aprobada por el Claustro (según DECRETO 26/2016 de 21 de julio); formarán parte de ésta las programaciones didácticas de cada una de las áreas que elaborarán los profesores al inicio de cada curso escolar.

### **Órganos de coordinación docente**

En el artículo 16 de la orden EDU/519/2014 se pone de manifiesto que el profesorado realizará sus funciones bajo el principio de colaboración y de trabajo en equipo en los diferentes niveles de actuación de centro, etapa, área, curso y grupo de alumnos, con el fin de velar por la coherencia y continuidad de las acciones educativas en nuestros alumnos.

En nuestro Centro existen, además del Claustro de Profesores, máximo órgano de coordinación docente, las siguientes figuras colectivas de coordinación horizontal y vertical:

#### **✓ *Equipos de Internivel:***

Los profesores que imparten clase en cada internivel se reúnen de modo habitual 1 hora todos los miércoles, dentro del horario de obligada permanencia y de cada reunión se levanta un acta, anualmente. Se nombrará un coordinador por internivel que, se procurará, no sea la misma persona en dos años consecutivos, aunque sea en distinto ciclo; esta premisa se cumplirá siempre que haya docentes que quieran asumir dicho cargo, si no es así se podrá repetir en el nombramiento de coordinador de ciclo consecutivamente; éste será el encargado de transmitir la información a todos los miembros del grupo y de levantar acta de la sesión, y formará parte de la CCP.

Los Equipos docentes realizarán aportaciones a la programación general anual y al final del curso a la memoria de evaluación de resultados obtenidos por el

alumnado, a las actividades realizadas, a la propuesta curricular, diseñando las líneas metodológicas...

En época de Covid, las reuniones serán virtuales, a través de Teams.

✓ ***Comisión de Coordinación Pedagógica:***

Estará formada por el director del centro, o persona en quién delegue, que la presidirá, los coordinadores de los equipos de internivel, el orientador del centro, el coordinador de convivencia y el jefe de estudios, que será el coordinador de la comisión. Igualmente podrán asistir a las reuniones otros coordinadores de los diferentes planes que existen en el centro, cuando se vayan a tratar temas específicos y sean convocados para ello.

Se reunirá, al menos, una vez al mes y celebrará una sesión extraordinaria al comienzo del curso, otra al finalizar éste y cuantas otras se consideren necesarias. Actuará como secretario la persona de menor edad de la CCP que levantará acta de todas las reuniones.

Dicho órgano marcará las líneas de trabajo para los equipos de internivel.

Las funciones de la CCP quedan establecidas en la ORDEN anteriormente mencionada, modificada por ORDEN/278/2016 de 8 de abril y adaptado a las características de Castilla y León en el DECRETO 26/2016 de 21 de julio.

Si las condiciones sanitarias no lo permiten, las reuniones serán no presenciales (Teams) con la convocatoria de la directora.

✓ ***Coordinación PT. AL. EOEP, tutores y jefatura de estudios***

Con la intención de unificar criterios y metodología de trabajo para los niños/as con necesidades educativas especiales, en algunos casos significativos, y en otros, sólo refuerzo; se establecerá un calendario de reuniones con todos los profesores que atienden al alumno para ver su evolución y de ello se levantará acta con las conclusiones tomadas. Las reuniones serán los miércoles de 13,15h. a 14,15h.

Así mismo, se realizarán coordinaciones horizontales trimestrales de todos los profesores (tutores y especialistas) del mismo curso para que todos puedan seguir la evolución de los alumnos a los que dan clase y sus intervenciones sean coordinadas.

✓ ***Otros coordinadores***

- . Coordinador de Formación del Profesorado;
- . Coordinador del Plan de Fomento a la lectura.
- . Responsable de TIC y Medios Audiovisuales.
- . Coordinador de Igualdad
- . Coordinador de Convivencia.
- . Responsable de Biblioteca.
- . Coordinador COVID

## **Equipo de Orientación (EOEP)**

El modelo de intervención del equipo en nuestro Centro se basa en el Asesoramiento Colaborativo y está formado por:

- 1 Orientador/a Educativa: realiza sus funciones la mañana de todos los miércoles y mensualmente asiste a las reuniones de la CCP.
- 1 Prof. Tec. Servicios a la Comunidad: Atiende en función de los casos

El EOEP realizará entre otras las siguientes funciones:

- Asesorar sobre aspectos técnicos relacionados con el Proyecto Educativo, el Curricular y la programación de Aula; las medidas de Atención a la Diversidad; el Plan de Acción Tutorial, Plan de Convivencia; la Atención a Inmigrantes,...
- Orientar académicamente a los alumnos que terminan la Educación Primaria. Informar a los padres de las opciones educativas de sus hijos. Realizar dictámenes de escolarización.
- Atención a la diversidad. Colaborar con el profesorado en la valoración del alumno, realizar la evaluación psicopedagógica y el dictamen de escolarización, aportar procedimientos e instrumentos, modelos de informes, seguimiento, colaborar en la realización de adaptaciones curriculares, asesorar a los tutores y profesorado de apoyo,...
- Servicios a la Comunidad asesorando a las familias, detectando necesidades sociofamiliares, participando en el Plan de Absentismo, en Releo y en Red Centinela , coordinándose con otros equipos de atención familiar.

## **Criterios de distribución de alumnos y profesores**

**La distribución de alumnos** por unidades se realiza siguiendo el criterio del orden alfabético.

En Educación Infantil, cabe la posibilidad de distribuir a los niños tomando en consideración la fecha de nacimiento, con el fin de evitar que los niños más pequeños queden matriculados en un mismo grupo. Después, en Primaria, se continuará con la misma distribución que se inicie en Infantil.

En el caso de que un niño se matricule en nuestro centro una vez comenzado el curso, implica que se le incluirá en el curso correspondiente a su edad; si dicho curso se encuentra desdoblado, es decir, cuenta con más de una

unidad, será admitido en el aula con un menor número de alumnos. Llegado el caso en que todas las unidades cuenten con semejante número de niños, éste nuevo matriculado será admitido en el aula que le corresponda alfabéticamente. Solo en el caso de alumnos inmigrantes, y siempre que el alumno no siguiera el ritmo de la clase, la Orientadora emitiría un informe, previa petición de la tutora y autorización de los padres, y se le bajaría a un curso inferior.

**En cuanto al profesorado**, cabe decir que el criterio por unanimidad recogido en acta de claustro para la elección de tutores es el de antigüedad. Pero esta elección puede llegar a ser mucho más compleja. Los maestros con destino en el centro por la especialidad de Primaria o Infantil son tutores por derecho propio y por la nomenclatura de la plaza que ocupan. Si todos estos profesionales se encontraran con un grupo de alumnos asignado y, aún así, hubiera grupos sin tutor, se procederá a nombrar tutores de entre los especialistas del centro.

Entre los criterios más importantes a la hora de que el Director proceda a dichos nombramientos, se encuentran:

1. número de horas con las que cuenta para poder afrontar la tutoría.
2. número de horas que ese docente pasa con el grupo de alumnos.
3. posibles habilitaciones necesarias para la tutoría.
4. no haber sido tutor en años anteriores en detrimento de otro compañero.

Todas estas medidas y criterios están recogidas en nuestro RRI.

### **Gestión de recursos y materiales**

Los centros docentes tendrán autonomía para elegir los materiales y recursos de desarrollo curricular que haya que usarse en las etapas educativas y corresponderá a la CCP establecer los criterios pedagógicos para determinar los materiales y recursos.

Al principio de cada curso, es necesario realizar una revisión de la selección de materiales siguiendo los criterios que figuran en nuestra propuesta curricular y en el proyecto económico del centro para el uso de los recursos didácticos, además deben de estar de acuerdo todos los miembros del equipo docente del centro.

- **De uso de los alumnos:**

- Que no sean discriminatorios.
- Que no degraden el medio ambiente.
- Que no sean tóxicos.
- De bajo coste para evitar discriminaciones económicas.
- Separados por trimestres para rebajar el peso de la cartera,
- Que sean apropiados a los alumnos/as que van dirigidos.
- Resistentes.
- Duraderos.
- Favorezca el desarrollo de capacidades y competencias.
- Atractivos y atrayentes.
- Libre elección de editorial, respetando la misma dentro del Internivel y manteniendo la coherencia entre los distintos Interniveles.
- Mantener el mismo libro a lo largo de 4 curso académicos
  
- Ser claros a la hora de elaborar el listado de libros, donde debe aparecer:

Título, ISBN, proyecto o colección, autor/es y editorial

➤ **De uso del profesorado:**

- El material escolar estará a libre disposición de todo el profesorado, siendo el secretario el administrador y reponedor del mismo.
- Podrán hacerse con libertad las fotocopias que precise su labor docente.
- Los medios informáticos y audiovisuales de las diferentes aulas podrán ser utilizados de acuerdo con las normas consensuadas de uso por todos, dando prioridad a los docentes que ocupan habitualmente el aula.
- La necesidad de material se le notificará al secretario del centro para que pueda ser adquirido bien por él o por la persona que él autorice.

La Consejería de educación ofrecerá plataformas digitales de acceso a toda la comunidad educativa que, con pleno respeto a la normativa de propiedad intelectual, incorporen materiales y recursos seleccionados de acuerdo con parámetros de calidad metodológica, adopción de estándares abiertos y disponibilidad de fuentes que faciliten su difusión y reutilización

Además en nuestro centro se fomentará *La Protección de derechos de propiedad intelectual* atendiendo a la disposición adicional sexta de la EDU/519/2014 en la que se recoge que el profesorado que imparte enseñanzas regladas no necesita autorización del autor para realizar actos de reproducción, distribución y comunicación pública de pequeños fragmentos de obras o de obras aisladas de carácter plástico o fotográfico figurativo. No obstante el profesor deberá hacer referencia a quién es el autor y la fuente de donde se ha extraído el fragmento.

## **b) PLANES y PROYECTOS DEL CENTRO**

Nuestro Centro desarrolla distintos planes y proyectos que imprimen su identidad; estos se desarrollarán en el anexo a este PEC.

1. Proyecto de Dirección.
2. Reglamento de Régimen Interior.
3. Plan de Convivencia.
4. Plan de Acogida
  - De alumnos
  - De profesores
  
5. Plan de Acción Tutorial
  - .- Educación Infantil
  - .- Educación Primaria
6. Plan de Atención a la Diversidad.
7. Plan de Igualdad efectiva entre hombres y mujeres.
8. Plan de Evaluación del Proceso de Enseñanza-Aprendizaje y de la Práctica Docente.
9. Plan de Lectura y de Escritura (Fomento a la Lectura, Plan de trabajo de la media hora de lectura obligatoria, Plan de Destrezas orales y Escritas y Plan de Biblioteca).
10. Proyecto de Fomento de la Cultura Emprendedora.
11. Proyecto de Adaptación Lingüística y Social.
12. Plan TIC
13. Proyecto Económico.
14. Plan de Comedor y Transporte.
15. Plan de Emergencias.
16. Plan de Absentismo (protocolo).
17. Proyecto de Autonomía ( 2º lengua- Francés).
18. Plan de Inicio de Curso
19. Plan de Contingencia ,que incluye el Plan de Digitalización
20. Plan de Refuerzo.

## **4. SEÑAS DE IDENTIDAD**

La identidad de nuestro Centro se basa en ser una comunidad educativa plural que está preocupada por el proceso de enseñanza-aprendizaje y que educa en los valores de respeto, solidaridad, responsabilidad, esfuerzo y superación.

La razón fundamental de ser de un colegio son los alumnos y alumnas. Por tanto, la tarea más importante que queremos llevar a cabo es que tengan éxito en

su proceso de aprendizaje, se formen como personas y aprendan a vivir en sociedad.

Antes de definir nuestras señas de identidad partimos de dos **principios básicos** a tener en cuenta:

1. La educación es fomentar el desarrollo integral y pleno de la persona atendiendo a su diversidad y favoreciendo en ella actitudes de crítica, tolerancia, participación, solidaridad, etc.

2. En esa educación participan todos los miembros de la comunidad educativa: profesorado, padres, alumnos y personal no docente, defendiendo sus derechos y libertades que por ley se recogen.

Por tanto nos definimos como un centro integrador a nivel social, político, económico, donde se aprende a convivir, a respetar y a ser persona, no existiendo el rechazo hacia las posibles diferencias sociales, personales, económicas...., con una colaboración de los padres e instituciones sociales y culturales del pueblo, teniendo en cuenta todas las opiniones a la hora de planificar las diferentes actividades y funcionamiento del colegio.

#### SOMOS UN CENTRO:

- ✓ **Aconfesional y respetuoso** con todas las creencias, aunque la inmensa mayoría del alumnado demanda una formación en religión católica, intentando dar al niño/a la información más objetiva posible para que el progresivamente forme sus propios criterios y toma de decisiones responsables.
- ✓ **Coeducador**, eliminando las discriminaciones entre hombre y mujer, practicando una igualdad entre niños y niñas a través de sus vivencias y relaciones en las diferentes clases, juegos y actividades educativas.
- ✓ **Integrador e integrante** de todas las razas, creencias, diferentes personalidades, características físicas y psíquicas...., tratando que los niños aprendan a convivir con otros compañeros de diferente nacionalidad (chinos, rumanos...) y aceptando a todos los niños por igual. La educación y la convivencia se desarrollarán en un marco de tolerancia y respeto a la libertad de cada cual.
- ✓ **Progresista y abierto** a nuevas tendencias culturales, sociales (fruto de la inmigración al pueblo), educativas (nuevas tecnologías, proyectos de formación en innovación), del entorno (participación de las diferentes instituciones) y respetuoso con la pluralidad ideológica.
- ✓ **Transmisor** de aquellas costumbres del entorno que enriquecen la formación integral de los alumnos/as y les lleven a un mejor conocimiento de sí mismos y de la realidad social en la que vivimos.

- ✓ **Democrático** con la implicación de la gestión del centro de todos los miembros que componen la comunidad educativa a través de sus representantes.

**METODOLÓGICAMENTE** tenemos las siguientes **líneas**:

1. Damos importancia tanto a la **formación integral** del alumno como a la adquisición de técnicas, contenidos básicos y competencias.
2. **Partimos del entorno** como elemento motivador para conseguir los aprendizajes.
3. Fomentamos en nuestros alumnos una **actitud curiosa y crítica** que se manifiesta en la comunicación y en el trabajo. Es esencial potenciar el **interés**, la **responsabilidad** y el **deseo de esforzarse** en el logro del trabajo bien realizado.
4. Ponemos especial énfasis en la **atención individualizada** y el seguimiento preventivo del alumnado mediante la atención temprana de necesidades facilitado todo ello por el establecimiento de estándares de aprendizaje evaluables en cada uno de los cursos de la etapa de Primaria
5. Favoreceremos el **desarrollo de la inteligencia práctica** que permitirá a los alumnos analizar y resolver problemas que requieren operaciones elementales de cálculo, fundamentos geométricos y estimaciones
6. Trabajamos la **atención y concentración** en la realización de las tareas y la **capacidad para seleccionar y procesar la información** de manera más eficaz le posibilitará el aprendizaje de contenidos cada vez más abstractos y complejos
7. La educación se llevará a cabo en un **clima escolar abierto, ordenado, afectivo y a la vez exigente, con expectativas y actitudes positivas** por parte del profesorado, **donde se valore el interés, el esfuerzo** y se potencie la **responsabilidad del alumno**. Acciones que precisan la **implicación y participación de las familias** en el trabajo escolar cotidiano de sus hijos.
8. El **trabajo en grupo** es un recurso metodológico que en Primaria puede facilitar el desarrollo personal y social, así como el intercambio de experiencias y fomentar la cooperación y la participación responsable de los alumnos en el aprendizaje.
9. Por la forma en que el alumno y la alumna de esta etapa acceden al conocimiento, es conveniente comenzar con un **enfoque globalizador** que permita abordar los problemas, las situaciones y los acontecimientos dentro de un contexto y en su totalidad, aplicándose progresivamente la interdisciplinariedad.

10. Debe procurarse que esta **dimensión interdisciplinar** respete la estructura interna de las áreas, sobre todo en cursos superiores de la etapa.
11. Desde el aula se favorecerá la **implicación del alumno** y el continuo desarrollo de una inquietud por la **observación**, la **búsqueda activa**, la **investigación**, la **organización** y la **autonomía**.
12. Es necesario también prestar atención a los procesos de **comprensión, análisis y crítica de mensajes** audiovisuales propios de los medios de comunicación de masas, potenciando su adecuada utilización.
13. Las **tecnologías de la información y de la comunicación** se constituyen en un recurso metodológico y en un contenido propio, necesario para adaptarse a la era digital y a lo que ella conlleva en cuanto a la adquisición de nuevos conocimientos en cualquier ámbito del saber.
14. Además, en una dimensión social y cultural, la propia diversidad del alumnado, el rápido incremento de la población escolar procedente de la inmigración, demandan del sistema educativo nuevos recursos y programas específicos de aprendizaje que incidan en la formación en el **respeto de los derechos y libertades fundamentales**, la **igualdad entre hombre y mujeres**, en la **solidaridad** y en el **interés** por conocer otras culturas.
15. La evaluación de los procesos de aprendizaje del alumnado debe ser **continua, global, formativa y personalizada**. La evaluación formativa deberá facilitar el análisis de la evolución de las adquisiciones del alumno y la valoración de las situaciones de la tarea escolar, orientadas a la optimización de la enseñanza. Deberá ser útil para reorientar los procesos E/A cuando los resultados alcanzados se alejan significativamente de lo programado.
16. Respetamos la **libertad de cátedra** que permita al profesor utilizar los criterios didácticos y pedagógicos que considere más adecuados en su labor educativa.
17. Buscaremos la **participación real y efectiva de todos los profesores** y la colaboración con los padres para unificar criterios educativos.
18. Favorecemos el desarrollo de normas que ayudan a mantener las condiciones sanitarias adecuadas que marca la normativa sobre Covid.

## 5. ADECUACIÓN DE LOS OBJETIVOS GENERALES DE LAS ETAPAS QUE SE IMPARTEN, AL CONTEXTO Y CARACTERÍSTICAS DE LOS ALUMNOS

### 5.1.- PRINCIPIOS DE INTERVENCIÓN EDUCATIVA Y METODOLOGÍA GENERAL.

Entendemos que en el proceso educativo participan todos los miembros de la Comunidad Educativa y además defendemos las libertades que por ley se nos reconocen a todos e intentando formar personas para la vida.

Para ello nos proponemos los siguientes  **fines educativos**:

- ✓ Potenciar una educación integral, desarrollando la personalidad, hábitos intelectuales, técnicas intelectuales, técnicas de trabajo, conocimientos técnicos, humanísticos, así como fomentando las capacidades creativas y el espíritu crítico.
- ✓ El fomento de la lectura como hábito intelectual será siempre prioritario en nuestro centro, así como el empleo de las nuevas tecnologías de la Informática y la Comunicación
- ✓ Desarrollar las capacidades del alumno como forma de alcanzar sus propios niveles de autonomía y libertad como miembro de la sociedad en la que vive.
- ✓ Establecer unas normas de convivencia claras y asumidas por todos.
- ✓ Que el alumno sea capaz de ser responsable de sus decisiones y acciones.
- ✓ Que nadie sea discriminado por razones sociales, personales, ideológicas, religiosas o raciales, se primará la inclusión para paliar diferencias.
- ✓ Fomentar hábitos de comportamiento democrático que desarrollen el respeto hacia los demás y la igualdad en la convivencia. En este sentido, cuando surge algún problema, se resuelve a través de la acción tutorial.
- ✓ Colaboraremos en las campañas de sensibilización y formación que sobre los mismos lleven a efecto directamente las administraciones públicas o estén expresamente avaladas por las mismas para un mejor desarrollo de todos los aspectos vinculados a los elementos de carácter transversal.
- ✓ Fomentaremos la cultura emprendedora.
- ✓ Empleamos una metodología activa, renovadora y participativa, que fomenta el espíritu crítico.
- ✓ Tenemos una estrecha relación con el entorno, fomentando en nuestro alumnado hábitos de respeto defensa y cuidado del medio ambiente.
- ✓ Aprovechamos las diferentes fuentes de información como instrumento de apoyo en la escuela, tales como: bibliotecas de aula y general de centro, periódico escolar, medios audiovisuales, de comunicación e informáticos.

- ✓ Nos declaramos aconfesionales como Centro Público, respetando las creencias personales de todos los miembros de la Comunidad Educativa.
- ✓ Intentamos implicar a los padres, madres y/o tutores de los alumnos en el proceso educativo de éstos.
- ✓ Los métodos de enseñanza deben ser flexibles, abiertos a las nuevas situaciones que presentan la vida de los alumnos y las circunstancias que obliguen a adecuar los contenidos cuando sea preciso.
- ✓ En nuestras programaciones, adaptamos y tenemos en cuenta las distintas tecnologías, para que el aprendizaje sea diversificado y motivador.
- ✓ Diseñaremos actividades de aprendizaje integradas que permitan al alumnado avanzar hacia los resultados de aprendizaje de más de una competencia al mismo tiempo
- ✓ Establecer normas adecuadas para la enseñanza no presencial,
- ✓ Favorecer la digitalización del centro con ordenadores, mini PC, PDI, Tablets, Paneles Digitales y todo tipo de dispositivos que ayuden a la labor educativa.

### **METODOLOGÍA GENERAL:**

La adecuación metodológica para desarrollar el currículo en las aulas está condicionada, entre otras dimensiones, por las características físicas y psicológicas del alumnado de esta etapa, por los contenidos propios de cada área, por las relaciones profesor-alumno y por las que establecen los alumnos entre sí y con sus entornos naturales, sociales y culturales más próximos. Los métodos, en consecuencia, se adaptarán a sus ritmos de trabajo y características personales de los alumnos, deberán tener en cuenta la estructura epistemológica de la disciplina y se orientarán a la integración de las distintas experiencias y aprendizajes de los alumnos, identificando los requisitos de conocimientos previos que deben poseer. Las posibilidades intelectuales del estudiante de educación primaria cambian de forma cualitativa a lo largo de la etapa. Todo esto encaminado a obtener unas CCBB que permitan al alumnado integrar y aplicar el conocimiento alcanzado

Entendemos el proceso de enseñanza como un proceso continuo, es necesario tener en cuenta que las diferentes etapas y niveles educativos forman un continuo y que deben relacionarse estrechamente para garantizar el proceso de formación del alumnado.

Estaremos al tanto de todas las normativas que surjan, para atender de manera adecuada a nuestros alumnos y elaboraremos planes al respecto para adecuarlas a nuestra realidad.

## **5.2.- OBJETIVOS DEL CENTRO.**

Analizado el contexto y definidas nuestras señas de identidad manifestamos los propósitos, valores, principios e intenciones que van a orientar nuestra vida escolar; estos objetivos que pretendemos hacen referencia a todos los ámbitos de gestión escolar:

- *Ámbito pedagógico.*
- *Ámbito administrativo.*
- *Ámbito humano y de servicios.*
- *Ámbito institucional.*

### *Ámbito pedagógico.*

Conseguir el pleno desarrollo de la personalidad de los alumnos (intelectual, físico, de equilibrio personal y social):

- Dotar a los alumnos de conocimientos y competencias básicas instrumentales que les capaciten para una consecución adecuada de resultados académicos y de una mayor autonomía de sus aprendizajes.
- Desarrollar al máximo sus habilidades y destrezas motrices de acuerdo con sus habilidades.
- Construir una imagen positiva de si mismos aceptando sus aptitudes individuales y limitaciones.
- Aceptar y respetar a los compañeros teniendo en cuenta sus propias peculiaridades y estableciendo relaciones cordiales entre ellos.

Potenciar la participación activa de los alumnos en la vida del centro:

- Comprometerse en el buen funcionamiento del centro asumiendo las tareas encomendadas a cada uno.
- Desarrollar hábitos solidarios con los compañeros.
- Potenciar que la convivencia diaria sea la base de futuras relaciones personales.

Utilizar el entorno como elemento motivador y condicionante de aprendizajes básicos:

- Conocer la realidad sociológica que influye sobre el centro.
- Convertir el entorno en recurso didáctico.
- Usar las tradiciones como base de conocimiento social, cultural, histórico...

Estimular la relación profesional entre el profesorado.

- Resaltar la figura del tutor y sus funciones

- Favorecer la coordinación entre ciclos unificando criterios metodológicos con respecto a los aprendizajes instrumentales básicos.
- Desarrollar un equilibrio entre objetivos, procedimientos, aptitudes y creatividad en el proyecto curricular y su concreción en la programación de aula.

Utilizar una metodología didáctica que permita:

- Desarrollar en los alumnos la capacidad de aprender de forma autónoma, la creatividad y el tomar iniciativas, la construcción de aprendizajes significativos, el uso de actividades que faciliten el pensamiento reflexivo y crítico, es decir una metodología de enseñanza y aprendizaje activa.
- Utilizar métodos globalizadores contextualizados en la experiencia del niño, que favorezcan la mejora de los resultados académicos.
- Garantizar una continuidad y coherencia en la secuenciación y organización de objetivos y contenidos a lo largo de la etapa.
- Conseguir alcanzar competencias educativas para su desarrollo personal.
- Utilizar adecuadamente los medios digitales que favorezcan su formación interpersonal.

#### Ámbito administrativo.

- Tener disponibles y organizados los diferentes documentos del centro (administrativos, del profesorado, de alumnos...)
- Cuidar y mantener los recursos del centro en pro de la educación de los alumnos y de la formación del profesorado.
- Proporcionar a los padres, madres e instituciones una pronta y eficaz gestión en la tramitación de cualquier documento que sea recabado del centro.
- Utilizar medios digitales para las comunicaciones internas entre profesores y con las familias.

#### Ámbito humano y de servicios.

- Tener como referencia fundamental el proyecto educativo en el buen funcionamiento del centro y aplicar y respetar su RRI, así como el Plan de Convivencia.
- Lograr en los alumnos y en la comunidad educativa una mayor sensibilidad hacia todos los aspectos educativos reflexionando sobre las propias responsabilidades de cada uno.
- Invitar y animar a la reflexión a los sectores de la comunidad educativa sobre el protagonismo que cada cual debe asumir en la construcción de la

comunidad educativa, tanto de los elementos físicos como de los que hacen referencia al espíritu de actuación del centro.

- Proporcionar los recursos, medios e información necesaria a todas las familias para que sus hijos tengan una completa educación.
- Completar la formación integral del alumno a través de las actividades extraescolares como marco de colaboración padres madres y profesorado.

#### Ámbito institucional.

- Crear un clima de convivencia agradable entre todos los miembros de la comunidad educativa que contribuya al mejor funcionamiento del centro y del proceso educativo.
- Propiciar la participación de los padres en la vida escolar.
- Canalizar la participación de la familia a través del AMPA y sus representantes en el Consejo Escolar.
- Involucrar a la familia activamente en el proceso educativo de sus hijos.
- Colaborar con otras instituciones, centros educativos, organismos privados, asociaciones culturales,... aprovechando sus recursos, actividades e información que puedan ofrecer para un mejor funcionamiento del centro.
- Favorecer la participación del profesorado en todas las actividades del centro y promover todas las iniciativas que surjan en cada uno.
- Fomentar la profesionalización entendida como compromiso personal de mejora mediante la actualización, la formación del profesorado, la innovación y el intercambio de experiencias.
- Evaluar el funcionamiento del centro como orientación para futuras actuaciones en todos los aspectos y mejora del mismo.

### **5.3.- OBJETIVOS CURRICULARES DE EDUCACIÓN INFANTIL.**

Según el R.D. 1630/2006 de 29 de diciembre, por el que se establecen las enseñanzas mínimas del segundo ciclo de la Educación Infantil, los objetivos deben contribuir a desarrollar, en los alumnos, las capacidades que les permitan:

- a) Conocer su propio cuerpo y el de los otros, sus posibilidades de acción y aprender a respetar las diferencias.
- b) Observar y explorar su entorno familiar, natural y social.
- c) Adquirir progresivamente autonomía en sus actividades habituales.
- d) Desarrollar sus capacidades afectivas.

- e) Relacionarse con los demás y adquirir progresivamente pautas elementales de convivencia y relación social, así como ejercitarse en la resolución pacífica de conflictos.
- f) Desarrollar habilidades comunicativas en diferentes lenguajes y formas de expresión.
- g) Iniciarse en las habilidades lógico-matemáticas, en la lecto-escritura y en el movimiento, el gesto y el ritmo.

#### **5.4.- OBJETIVOS DE EDUCACIÓN PRIMARIA.**

De acuerdo con lo establecido en la ORDEN EDU/519/2014, de 17 de junio, modificada por la ORDEN EDU/278/2016 de 8 de abril y al DECRETO 26/2016 de 21 de julio, por el que se establece el currículo y regula la implantación y desarrollo de la Educación Primaria en la Comunidad de Castilla y León, se establecen los objetivos que contribuyen a desarrollar en el alumnado las capacidades que les permitan:

- a) Conocer y apreciar los valores y las normas de convivencia, aprender a obrar de acuerdo con ellas, prepararse para el ejercicio activo y crítico de la ciudadanía y respetar los derechos humanos, así como el pluralismo propio de una sociedad democrática.
- b) Desarrollar hábitos de trabajo individual y de equipo, de esfuerzo y de responsabilidad en el estudio, así como actitudes de confianza en sí mismo, sentido crítico, iniciativa personal, curiosidad, interés y creatividad en el aprendizaje, y espíritu emprendedor que favorezcan la mejora continua de sus resultados académicos.
- c) Adquirir habilidades para la prevención y para la resolución pacífica de conflictos, que les permitan desenvolverse con autonomía en el ámbito familiar y doméstico, así como en los grupos sociales con los que se relacionan.
- d) Conocer, comprender y respetar las diferentes culturas y las diferencias entre las personas, la igualdad de derechos y oportunidades de hombres y mujeres y la no discriminación de personas con discapacidad.
- e) Conocer y utilizar de manera apropiada la lengua castellana y desarrollar hábitos de lectura.
- f) Adquirir en, al menos, una lengua extranjera la competencia comunicativa básica que les permita expresar y comprender mensajes sencillos y desenvolverse en situaciones cotidianas.
- g) Desarrollar las competencias matemáticas básicas e iniciarse en la resolución de problemas que requieran la realización de operaciones elementales de cálculo, conocimientos geométricos y estimaciones, así como ser capaces de aplicarlos a las situaciones de su vida cotidiana.

- h) Conocer los aspectos fundamentales de las Ciencias de la Naturaleza, las Ciencias Sociales, la Geografía, la Historia y la Cultura.
- i) Iniciarse en la utilización, para el aprendizaje, de las Tecnologías de la Información y la Comunicación desarrollando un espíritu crítico ante los mensajes que reciben y elaboran.
- j) Utilizar diferentes representaciones y expresiones artísticas e iniciarse en la construcción de propuestas visuales y audiovisuales.
- k) Valorar la higiene y la salud, aceptar el propio cuerpo y el de los otros, respetar las diferencias y utilizar la educación física y el deporte como medios para favorecer el desarrollo personal y social.
- l) Conocer y valorar los animales más próximos al ser humano y adoptar modos de comportamiento que favorezcan su cuidado.
- m) Desarrollar sus capacidades afectivas y de inclusión en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como una actitud contraria a la violencia, a los prejuicios de cualquier tipo y a los estereotipos sexistas.
- n) Fomentar la educación vial y actitudes de respeto que incidan en la prevención de los accidentes de tráfico.

## **6. MEDIDAS DE COORDINACIÓN CON OTRAS ETAPAS EDUCATIVAS ANTERIONES Y POSTERIORES**

Según la ORDEN EDU/519/2014, en su capítulo IV, se recoge la necesidad de una coordinación docente, en la que el profesorado realizará sus funciones bajo el principio de colaboración y de trabajo en equipo en los diferentes niveles de actuación de centro, etapa, área, curso y grupo de alumnos.

La finalidad es velar por la coherencia y continuidad de las acciones educativas a lo largo de la etapa o etapas educativas, tanto en aspectos organizativos como pedagógicos y de convivencia.

Este punto se verá organizado de manera diferente, si las condiciones sociosanitarias por Covid estuvieran presentes, siguiendo el Plan de Inicio de curso y de Contingencia, que aparecen en los anexos.

En función de los preceptos legales, nuestro centro ha organizado las medidas de coordinación entre Infantil y Primaria y Primaria y ESO de la siguiente manera:

### ➤ **Coordinación Infantil y primaria**

Las tutoras implicadas elaboran anualmente un documento en el que se recogen las medidas que, a lo largo del curso, van a ir tomando para conseguir que esa coordinación sea lo más óptima posible.

Lo presentamos a continuación:

### **Objetivos:**

- Propiciar la adaptación e integración del niño de E.I. en la etapa de E.P, con las menores rupturas posibles, evitando situaciones de tensión tanto en los niños como en las familias.
- Dar seguridad afectiva y emocional a los niños de E.I.. a través del conocimiento de la dinámica y de las rutinas cotidianas en E.P..
- Potenciar una adecuada coordinación entre el equipo de E.I. y el equipo de Primer Ciclo de E.P., particularmente con la/s tutora/as de primero de E.I., contando con las aportaciones y la colaboración directa del Equipo de Orientación.
- Programar actividades conjuntas entre el nivel de 5 años de E.I. y el nivel de Primero de Primaria que favorezcan la interrelación entre los niños, el conocimiento de la dinámica de E.P., así como de los docentes que intervienen en este ciclo.
- Establecer una continuidad en cuanto a metodología, recursos y actividades, en la medida de lo posible.
- Potenciar progresivamente mayores niveles de autonomía y de autorregulación en las tareas cotidianas del aula en los niños de E.I..
- Favorecer el intercambio de información con las familias respecto a la etapa de E.P., tratando de solucionar dudas y orientando las expectativas familiares sobre la nueva etapa que se va a iniciar

### **Temporalización:**

Se realizará durante el curso correspondiente al nivel de 5 años con 1º de Primaria, fundamentalmente en el último trimestre del mismo.

### **Actuaciones concretas:**

Se realizará en tres planos:

- En relación los profesores de E.I. y Primer Ciclo de E.P.
  - En relación a los alumnos de E.I.
  - En relación a las familias.
    - En relación a los maestros de E.I. y Primer Ciclo de E.P.
1. Conocimiento por parte de los dos equipos implicados en las Programaciones didácticas de ambas etapas educativas.

2. Se realizarán reuniones periódicas en el tercer trimestre para establecer la coherencia metodológica, la continuidad en la elección de los recursos, y la actividades entre una y otra etapa.
3. Se intercambiarán materiales, actividades y recursos de distinta índole entre los maestros, tanto desde E.I. para aquellos niños que presenten dificultades en primero de E.P., como desde E.P. para iniciar a los niños de E.I. en la dinámica de E.P..
4. Se unificarán criterios que pongan en conexión la evaluación final de la etapa de E.I. y la evaluación inicial de primer nivel de E.P.
5. Se programarán actividades conjuntas entre el nivel de 5 años de E.I. y el primer nivel de E.P., que tendrán una base lúdica y de interrelación entre los niños.
6. Evaluar la idoneidad del proceso durante el mismo para realizar los ajustes necesarios y al final de éste para garantizar la reflexión y la optimización de cara a futuros procesos.

○ En relación a los alumnos de E.I.

1. Se trabajarán de manera sistemática aquellas destrezas básicas que se relacionan con los contenidos y objetivos de primero de E.P., haciendo especial hincapié en aspectos instrumentales (lectura, escritura, el número y la iniciación al cálculo y a los problemas matemáticos).
2. Se incrementará el nivel de dificultad en las tareas cotidianas del aula de 5 años, sin por ello perder el carácter propio de la E.I.
3. Se favorecerá la autonomía y la autorregulación del niño de E.I., dándole mayor seguridad en sus capacidades para que progresivamente sea menos dependiente del adulto.
4. Se participará en actividades conjuntas con primero de E.P. en el tercer trimestre, sobre todo de forma lúdica; ambos cursos participarán en actividades de presentación, información sobre la metodología de trabajo en Primaria, acompañamiento y juego durante una jornada

○ En relación a las familias:

1. Solventar dudas en las reuniones periódicas trimestrales así como en las entrevistas individuales que puedan llegar a realizarse.
2. Celebrar una reunión final de curso de las familias de los alumnos de 5 años con la Orientadora para informarles sobre la dinámica de E.P., tanto respecto a contenidos como a actitudes y comportamientos.
3. Poner en contacto a las familias, si éstas lo requieren, con el *equipo de Primer Ciclo de Primaria*.

## ➤ **Coordinación Primaria y 1º ciclo de la ESO**

### **Objetivos:**

- Propiciar la adaptación del niño de E.P. en la etapa de E.Secundaria, con las menores rupturas posibles, evitando situaciones de tensión tanto en los niños como en las familias.
  - Dar seguridad emocional a los chicos que acaban la Etapa de Primaria, a través del conocimiento de la dinámica, la metodología y las rutinas cotidianas en el IES.
  - Potenciar una adecuada coordinación entre 6º de E.P. y 1º de ESO, tanto de alumnos como de tutores y especialistas de ambos cursos, contando con las aportaciones y la colaboración directa de los Equipos de Orientación de ambos centros.
  - Establecer una continuidad en el proceso educativo, dando a conocer el trabajo realizado con los alumnos/as de Primaria, así como los aspectos y hábitos educativos básicos que se requieren en nuestro IES de referencia para afrontar con éxito la etapa de Secundaria.
  - Favorecer el intercambio de información con las familias respecto a la etapa de E.Secundaria, tratando de solucionar dudas y orientando las expectativas familiares sobre la nueva etapa que se va a iniciar.
- **Temporalización :**  
Se realizará durante el curso correspondiente al nivel de 6ª, y fundamentalmente en el tercer trimestre del curso.
  
  - **Actuaciones concretas:**  
Se realizará en tres planos:
    - En relación a los profesores de 6º de E.Primaria. y 1º de ESO
    - En relación a los alumnos de 6º curso de Primaria
    - En relación a las familias de alumnos d 6º de Primaria

### **En relación a los profesores de 6º de E.P. y 1º de ESO**

1. Conocimiento por parte de los dos equipos implicados, y en concreto los profesores que imparten Lengua, Matemáticas e Inglés de los contenidos y exigencias que se imparten en ambos Ciclos.
2. Se realizaran reuniones periódicas en el tercer trimestre para establecer la coherencia y progresión de contenidos, establecer líneas metodológicas con respecto al estudio, al trabajo y a la presentación de cuadernos
3. Se estudiarán los Criterios de Promoción de Primaria para que se ajusten a las exigencias de Secundaria
4. Al final del tercer trimestre el tutor de 6º realizará el modelo de informe individualizado de cada alumno de manera clara para que permita a los profesores de la ESO tener un conocimiento adecuado de cada niño/a

5. Evaluar el proceso de coordinación que se está llevando a cabo para realizar los ajustes necesarios y al final de éste para garantizar la reflexión y la optimización de cara a futuros procesos.

#### En relación a los alumnos de 6º Curso

1. Se trabajará de forma sistemática los aspectos y hábitos educativos básicos para afrontar con éxito la etapa de Secundaria.
2. Fomentaremos el hábito de estudio, que no se confunda con la realización de actividades escritas.
3. Seguir con la aplicación de las técnicas de estudio como el subrayado, esquemas, resúmenes, etc.
4. Cuidar más la presentación de sus trabajos ( escritos, cuadernos...)
5. Acompañarles a conocer las dependencias del nuevo Centro educativo y la dinámica del mismo así como su R.R.I
6. Charla de orientación sobre la nueva etapa a cargo del EOEP del colegio.

#### En relación a las familias:

- Solventar dudas en las reuniones trimestrales así como en las entrevistas individuales que el tutor/a tenga con las familias.
- Desde el EOEP se les informará de la nueva etapa educativa, de la distribución de áreas, de la titulación, promoción...
- Informarles sobre la documentación que se precisa para la matriculación y reserva de la misma.

## **7. DECISIONES SOBRE LA COORDINACIÓN CON LOS SERVICIOS SOCIALES Y EDUCATIVOS DEL MUNICIPIO Y LAS RELACIONES CON OTRAS INSTITUCIONES PARA LA MEJOR CONSECUCCIÓN DE LOS FINES**

Un centro educativo debe tener presentes los cambios y evolución de la sociedad, adaptando a ellos el proceso educativo, con el fin de conseguir la formación de ciudadanos responsables, velando por ellas, especialmente en situaciones de emergencia sanitaria.

El entorno social del centro educativo, formado por las familias y los diferentes agentes e instituciones que lo rodean, debe contribuir a conseguir este objetivo.

La apertura del centro al entorno supone la coordinación con estos agentes profesionales e instituciones, con el objetivo de conseguir una formación integral y poder llegar a ser un referente educativo social

✚ **Relación con las familias** Los docentes deben establecer relaciones de igualdad y confianza mutua con las familias en la búsqueda de un proyecto conjunto. Para que la relación con las familias sea fluida se programarán:

- Reunión general de principio de curso en septiembre para la exposición del trabajo, documentos (PEC y PGA) y organización del centro, así como la presentación de todo el Claustro de profesores.
- Reuniones trimestrales de grupo por curso con los tutores.
- Una hora semanal de atención individual de padres por parte de los tutores y/o profesores implicados con su educación.
- Boletines informativos trimestrales.
- Charlas informativas anuales encuadradas dentro del Plan de Acción Tutorial, del Plan de Convivencia del Centro y de la Semana Cultural.
- Uso diario de la agenda escolar como vía de comunicación familia-colegio

✚ **Coordinación con el E.O.E.P.** para cubrir las necesidades que surgen en el centro relacionadas con alumno/as que tengan necesidades educativas específicas, tanto en su diagnóstico como en la distribución del apoyo por parte de los especialistas de P.T. y A.L. Realizamos reuniones todos los miércoles(EOEP-Jefa de Estudios-PT-AL-Tutores) para coordinar las actuaciones de todos los profesores implicados en la enseñanza de niños con dificultades de aprendizaje.

En este apartado incluimos la **colaboración con otros servicios sociales** del EOEP, que se establece por medio del Técnico en Servicios a la Comunidad, quien una vez estudiado el caso concreto de un alumno/a, y siendo consciente de la necesidad de contactar con los SS.SS, acude a ellos para una actuación más eficaz y lógica.

✚ **Relación con el I.E.S. “Ramos Manzano”:** La coordinación con el I.E.S. tiene como objetivo:

- Proporcionar información sobre los alumnos/as que se van a escolarizar y recibir información sobre las necesidades más frecuentes detectadas.
- Favorecer el tránsito de los alumnos, coordinando las programaciones didácticas y el Plan de Acción Tutorial.
- Traslado del expediente académico y del informe individualizado de evaluación de los alumnos de 6º de Primaria.

Para ello se programan:

- Reuniones entre los Equipos de interniveles o tutores y los Departamentos Didácticos, presenciales o virtuales.
- Sesiones informativas para padres y alumnos sobre la oferta curricular del I.E.S. “Orientación para el Cambio de Etapa”.
- Participación en la Jornada de puertas abiertas del I.E.S, siempre que se organicen.

✚ **Relación con el AMPA.:** El AMPA colabora y participa en la vida escolar organizando actividades extraescolares (talleres de cocina, robótica, sevillanas...) y culturales con los alumnos del Centro: actividades de Navidad, plan de Acción tutorial del 3er trimestre, convivencia final de curso y cualquier actividad que surja a lo largo del curso.

✚ **Relación con las universidades (USAL Y UPSAL):** atendiendo a la

ORDEN EDU/705/2012, de 23 de agosto, por la que se efectúa convocatoria para el reconocimiento y actualización de centros de formación de prácticas y para la acreditación y actualización de datos de maestros tutores de prácticas vinculados a la realización de las prácticas de las asignaturas del practicum de las enseñanzas universitarias de Grado en Educación Infantil y de Grado en Educación Primaria en la Comunidad de Castilla y León.

Nuestro centro se acreditó desde el curso 2013-14 para ser **Centro de Formación de Prácticas** y para recibir alumnos en prácticas durante los próximos 5 años, siempre que no cambiase el equipo directivo o se pidiese la renuncia. Durante el presente curso se ha solicitado la actualización (EDU/738/2014, de 23 de agosto) de la acreditación contando con un determinado número de profesores acreditados para ser tutores y que durante el curso son 12: 3 profesor de E. Infantil y 9 profesores de E. Primaria

✚ **Ayuntamiento:** encargada de la biblioteca, emisora, escuelas deportivas, etc y nos prestan su ayuda y colaboración en todo aquello que precisamos (cambios de mobiliario, pequeños arreglos, visitas, competiciones deportivas, etc). Muestra una estrecha colaboración con el centro, atendiendo las necesidades de mantenimiento del centro y sus instalaciones, así como otras necesidades que van surgiendo

✚ **C.F.I.E. de Ciudad Rodrigo:** contamos con un profesor que se encarga de la coordinación con el mismo; éste se presta voluntario de entre los miembros del claustro de profesores para cumplir dicha función. En caso de que hubiera varios profesores interesados, su designación será por sorteo. Coordinador de Formación del centro, ligado estrechamente al CFIE, por tener un Plan de Formación en centros para varios cursos.

✚ **Dirección Provincial:** La colaboración con la Dirección Provincial de Salamanca: Área de Inspección Educativa y Área de Programas Educativos se realiza a través de la Directora del centro en relación a los siguientes aspectos:

- Información en los procesos de colaboración y revisión del Proyecto Educativo, Programaciones didácticas, Planes de Acción Tutorial, Plan de Convivencia, PL, Proyectos de Atención a la diversidad y las medidas educativas, organizativas y legislativas.
- Identificar y analizar conjuntamente las necesidades del centro, recursos necesarios y ubicación de los mismos. Dotación de personal y económica.
- Analizar y determinar respuestas compartidas ante situaciones problemáticas del centro.
- Soluciones de problemas.

✚ **Guardia Civil:** La relación es permanente y en cuanto a la convivencia del Centro todos los trimestres pasan por el Centro para anotar las incidencias.

✚ **Cualquier otra** institución o grupo que nos pida colaboración como por ejemplo Cruz Roja, Asprodes, Cáritas, Asociación de Mujeres, ... sobre todo para dejarles algún aula para reunirse puntualmente o para colaborar en sus campañas.

✚ Todo esto está recogido en la PGA, cada curso académico.

## 8. COMPROMISOS Y CRITERIOS PARA LA FORMALIZACIÓN DE ACUERDOS ENTRE EL CENTRO Y LAS FAMILIAS

El artículo 50 de la EDU/519/2014 recoge la necesidad de que los centros elaboren un documento de compromisos en el que la familia y el centro hagan expreso su acuerdo de mutua colaboración en un entorno de convivencia, respeto y responsabilidad en el desarrollo de las actividades educativas.

Los compromisos establecidos serán establecidos por el equipo directivo del centro, aprobados por el claustro de profesores y evaluados por el consejo escolar. Se referirán a:

- La aceptación de los principios educativos y normas de organización que figuran en nuestro proyecto.

- Al respeto a las convicciones ideológicas y morales de la familia
- A la realización del seguimiento de la evolución de los aprendizajes de los alumnos
- A la adopción de medidas correctoras para el fomento de la convivencia
- Al establecimiento de cauces de comunicación centro-familia

Todas las familias están en su derecho y obligación de conocer dichos compromisos educativos, y así al principio de cada etapa educativa se les informará oportunamente y se firmará el documento de compromiso realizado a tal efecto del que tendrá constancia documental el centro y la familia

Asimismo, nuestro centro y las familias, de manera individualizada, podrán revisar y llegar a acuerdos sobre la modificación de los compromisos para solucionar problemas detectados de forma individual. Los acuerdos deberán contar con la participación del alumno y firmarse por la familia y tutor del alumno, quedando constancia documental en el centro y en la familia

A continuación ofrecemos las pautas que seguimos desde el CEIP **con el fin de que las familias colaboren** y se impliquen en el centro educativo:

1. Garantizar y controlar la asistencia de sus hijos/as al centro educativo.
2. Facilitar la participación de los hijos/as en actividades que apoyen y refuercen su progreso académico.
3. Aportar la información necesaria que ayude la labor del profesorado en el aula.
4. Asistir a las reuniones y entrevistas cuando se le solicite y participar activamente.
5. Contribuir al desarrollo de hábitos de estudio en sus hijos, facilitándoles el ambiente adecuado.
6. Facilitar los materiales escolares.
7. Estimular las aficiones y los talentos de los hijos.
8. Contribuir a reforzar los aprendizajes escolares.
9. Ayudar a superar las dificultades de aprendizaje.
10. Respetar la normativa que el centro les da a conocer.

Con todo lo anterior, queremos expresar que la educación es el resultado del esfuerzo de la familia, el alumno y la institución escolar. La participación activa y regular de los padres y madres en el proceso educativo de sus hijos aumenta significativamente las posibilidades de que sus hijos obtengan éxitos académicos

#### DERECHOS DE LA FAMILIA.

Los padres y tutores, en relación con la educación de sus hijos, tienen derecho:

- 1) A que sus hijos/as reciban una educación de calidad conforme a los fines establecidos en la Constitución, el Estatuto de Autonomía y en las leyes educativas.
- 2) A elegir centro docente, público o privado.
- 3) A participar en la organización, funcionamiento, gobierno y evaluación del centro educativo a través del Consejo Escolar.
- 4) A participar en el proceso de enseñanza y aprendizaje de sus hijos/as.
- 5) A estar informado sobre el progreso del aprendizaje de sus hijos/as, integración socio-educativa y comportamiento, al menos una vez después de cada evaluación.
- 6) A ser informado de las faltas de asistencia de sus hijos.
- 7) A que se les informe de los actos de indisciplina de su hijo/a con diligencia.
- 8) A dar su autorización para la evaluación psicopedagógica y recibir información de los resultados de la misma.
- 9) A recibir información sobre la actividad escolar y de los servicios educativos del centro.
- 10) A recibir información de las normas del centro (asistencia, para concertar cita con el tutor...), el Reglamento de Organización y Funcionamiento y las normas de convivencia.
- 11) A entrevistarse con el tutor o cualquier otro profesor en las horas previstas para ello.
- 12) A conocer el Proyecto Educativo y participar en el proceso de elaboración y seguimiento.
- 13) A conocer la propuesta curricular
- 14) A ser oídos en las decisiones que afecten a la orientación académica y profesional de sus hijos/as.
- 15) A asistir a las actividades de formación que se organicen en el centro.
- 16) A ser tratado con cortesía y respeto por todo el personal del centro.
- 17) A que sus hijos reciban la formación religiosa y moral que esté de acuerdo con sus convicciones.
- 18) A participar en la Asociación de madres y padres y en el Consejo Escolar.
- 19) A reunirse con otros padres y madres para tratar temas relacionados con la educación de sus hijos, previa puesta en conocimiento de la dirección del centro

#### RESPONSABILIDADES DE LA FAMILIA.-

Como primeros responsables de la educación de sus hijos/as, corresponde a las familias:

- 1) Satisfacer las necesidades básicas de cuidado de sus hijos en alimentación, aseo, afecto y descanso.
- 2) Desarrollar en sus hijos/as su autonomía y responsabilidad.
- 3) Velar por la educación de los hijos menores no emancipados.
- 4) Adoptar las medidas necesarias para que sus hijos que cursan las enseñanzas obligatorias asistan regularmente a clase. En caso contrario se está en riesgo de intervención de los servicios sociales.
- 5) Justificar las faltas de sus hijos presentando un certificado médico o el correspondiente justificante.
- 6) Estimular a sus hijos para que realicen las tareas de estudio que se le encomienden.
- 7) Participar en las actividades que se establezcan en el centro para mejorar el rendimiento de sus hijos en virtud de los compromisos educativos que los centros establezcan con las familias.
- 8) Conocer la evolución académica de sus hijos y participar en el proceso educativo.
- 9) Fomentar el respeto por todos los componentes de la comunidad educativa e inculcarle el acatamiento de las normas establecidas por el centro, la autoridad y los profesores.
- 10) Asistir con regularidad a las reuniones convocadas por la dirección, los tutores o profesores de sus hijos.
- 11) Tratar los problemas y quejas de sus hijos o hijas personalmente con el tutor o con el profesor correspondiente.
- 12) Abstenerse de hacer comentarios difamatorios que menoscaben la integridad moral y la buena imagen del personal que trabaja en el centro.
- 13) Colaborar con el centro siguiendo las normas que se dicten, para favorecer el cumplimiento de todos los planes organizativos.

#### ALGUNAS SUGERENCIAS ACERCA DE LO QUE LOS PADRES Y MADRES PUEDEN HACER PARA APOYAR EL APRENDIZAJE DE SUS HIJOS

- 1) Los niños necesitan la seguridad, el afecto y el apoyo de la familia para desarrollarse como personas.
- 2) Dialogad con vuestros hijos/as sobre su vida escolar en general, no sólo sobre tareas y notas.
- 3) Felicitad a vuestros hijos cuando tengan buenas notas, apoyadlos, si son regulares o malas, para que mejoren. Preguntadle que ayudan necesitan para mejorar su rendimiento.
- 4) Ante cualquier inquietud respecto a la vida escolar de vuestro hijo/a, acercaos al centro y tratar el tema primero con el tutor/a.

- 5) Participad en las actividades que el centro realice para las familias. Cuando vuestros hijos os vean participar sentirán que os interesáis por ellos y su educación.
- 6) Fomentad la autonomía de vuestros hijos/as para que tengan iniciativa para estudiar, hacer las tareas, utilizar la biblioteca...
- 7) Apoyadlos para que se organicen durante el curso escolar. Para ello deben tener un horario de dormir, para comer, estudiar, actividades extraescolares y para el juego. Asimismo facilitadle un lugar tranquilo para trabajar y guardar sus materiales

Existe también compromiso de las familias para cursar el área de Francés, según nuestro proyecto de autonomía.

El siguiente documento de compromiso familiar se lo entregamos a todos los alumnos que se matriculan en el centro y tiene validez hasta que terminan la escolaridad en el CEIP Manuel Moreno Blanco.

## **COMPROMISO CON LAS FAMILIAS**

### **Art. 50 COLABORACIÓN E IMPLICACIÓN DE LAS FAMILIAS SEGÚN LA ORDEN EDU/519/2014**

Yo, D/D<sup>a</sup>..... padre/madre/tutor-a del  
alumno-a..... de..... curso, una vez que he sido  
informado por parte del centro educativo CEIP "Manuel Moreno Blanco" de los principios  
educativos y normas de funcionamiento recogidos en nuestro Proyecto Educativo de Centro.

#### **ME COMPROMETO a:**

Aceptar dichos principios educativos y normas de organización y actuar con arreglo a los mismos en  
el respeto de:

- Principios y valores educativos
- Realización del seguimiento de la evolución de los aprendizajes de mi hijo/a
- Adopción de medidas correctoras para el fomento de la convivencia
- Respeto por las normas de funcionamiento del Centro
- Asistir a las reuniones y entrevistas de tutoría cuando se le solicita y participar activamente

Y para que conste, firmo la presente, en Vitigudino a        de        de 20

Fdo: Padre/Madre/tutor-a

## 9. ATENCIÓN EDUCATIVA Y ORGANIZACIÓN DE LOS ALUMNOS QUE NO OPTAN POR RELIGIÓN CATÓLICA

Según la normativa vigente, los padres, madres o tutores legales elegirán entre **Religión o Valores Sociales y Cívicos** para que cursen sus hijos. Dicha elección se realizará al comienzo de etapa y se mantendrá a lo largo de la misma, siempre que el tutor no manifieste lo contrario; en el supuesto de cambio, deberá solicitarse al inicio del nuevo curso escolar.

En nuestro centro, la mayoría del alumnado opta por Religión Católica, por lo que contamos con una profesora para impartirla.

Los alumnos que opten por el área de Valores Sociales serán atendidos por sus tutores siempre que estén libres de docencia directa en las horas que le correspondan a esta área. De no ser posible, el jefe de estudios del centro nombrará un profesor/a del claustro con disponibilidad horaria que se hará cargo de la citada área y llevará a cabo el currículo de la misma descrito en la EDU/519/2014

El objetivo de esta área es la formación de personas en la reflexión, el análisis y la vivencia en valores, fomentando el desarrollo de procesos educativos que potencien la participación individual para lograr fines colectivos así como su educación emocional, entendida como conocimiento de los propios sentimientos y de los demás, así como las habilidades de su desarrollo.

El área se estructurará en tres bloques:

- La identidad y dignidad de la persona
- La comprensión y el respeto en las relaciones interpersonales
- La convivencia y los valores sociales

La evaluación del área será continua y global, se realizará, al menos, trimestralmente y de ella se dará conocimiento a las familias, las cuales firman su opción al comienzo de la etapa de infantil y de la de primaria y pueden cambiar su decisión siempre que lo consideren.

## 10. PROYECTO DE AUTONOMÍA- 2º LENGUA EXTRANJERA: FRANCÉS

En la sociedad actual nadie duda de la progresiva y fundamental importancia del conocimiento de las lenguas extranjeras; máxime cuando se trata de avanzar hacia una identidad plurilingüe y multicultural. Desde la Unión Europea se establece el objetivo de que todo ciudadano europeo domine otros dos idiomas, además de su lengua materna.

El aprendizaje precoz de otras lenguas y la sensibilización, especialmente a través de un enfoque lúdico, en una fase en la que la flexibilidad y la receptividad intelectuales alcanzan el máximo nivel, como es la etapa de E. Primaria, crea las condiciones necesarias y favorables para el aprendizaje de lenguas extranjeras.

Siguiendo la línea inspiradora de estos principios y para facilitar la continuidad del proceso educativo de nuestro alumnos/as al terminar la etapa de Primaria e iniciar la Secundaria y sobretodo para favorecerle que el conocimiento de un segundo idioma (Francés), no implique un rechazo por parte del alumno que es optativa obligatoria en el IES al que estamos inscrito “Ramos del Manzano”; nuestro centro ve la posibilidad de iniciar su estudio ya en 5º de Primaria, al contar con profesorado del claustro especializado en dicha lengua

Durante el curso 2014-15 y 2015-16 nuestro Centro, atendiendo a la disposición transitoria cuarta de la EDU/519/2014 imparte al contar con la autorización la Segunda lengua Extranjera con 1 hora semanal para los cursos de 5º y 6º de Educación Primaria.

A partir del curso 2016-17 para poder seguir impartíendola, nuestro centro ha iniciado el procedimiento de elaboración y autorización de un **Proyecto de autonomía** según el artículo 55 de de la citada orden:

- En la primera quincena de octubre del curso 21/22, el director comunicará el inicio del procedimiento para elaborar el proyecto de autonomía
- El equipo directivo, a propuesta del claustro de profesores y el informe del Consejo escolar, elaborará el proyecto de autonomía
- Aprobado por el director, se tramitará la solicitud de autorización a la dirección provincial de educación antes de la finalización del primer trimestre del curso anterior al de su implantación
- El área de inspección educativa dictará resolución de autorización del proyecto con antelación al proceso de admisión del alumnado

Año tras año se solicita la prórroga del proyecto de autonomía, para su concesión y seguimiento de impartición en el centro.

Así, nuestro proyecto se resumiría de la siguiente forma:

El currículo de la Segunda Lengua Extranjera en la etapa de Educación Primaria se estructura en torno a actividades lingüísticas: comprensión y producción de textos orales y escritos. Partiendo de la base de que el nivel competencial básico del que se parte es muy elemental, tanto en la interacción comunicativa como en la comprensión y producción de textos, nos remitiremos siempre a contextos familiares y de interés para el alumnado de esta edad.

Nos fijamos como objetivo, desarrollar las capacidades siguientes:

1. Comprender textos orales y escritos sencillos relativos a objetos, situaciones y acontecimientos próximos y conocidos.
2. Utilizar la lengua extranjera como medio de comunicación en el aula apoyándose en recursos expresivos no lingüísticos, mostrando una actitud de respeto hacia las aportaciones de las demás personas.
3. Producir textos escritos breves y sencillos respetando las reglas básicas del código escrito.
4. Reconocer y apreciar el valor comunicativo de las lenguas extranjeras como elemento favorecedor del respeto hacia otras lenguas y otras culturas.
5. Comprender y utilizar las convenciones lingüísticas empleadas por las personas hablantes de la lengua extranjera en situaciones habituales de comunicación.
6. Establecer relaciones entre el significado, la pronunciación y la representación gráfica de algunas palabras y frases sencillas.
7. Reconocer y reproducir aspectos sonoros, rítmicos y de entonación característicos de la lengua extranjera.
8. Utilizar las experiencias y los conocimientos previos relacionados con otras lenguas, desarrollar estrategias de aprendizaje autónomo y valorar la propia capacidad para aprender lenguas extranjeras.
9. Utilizar las Tecnologías de la Información y la Comunicación con la finalidad de participar en situaciones de comunicación y de buscar información.
10. Apreciar la influencia de la cultura de la lengua objeto de estudio en el pasado y presente de la Comunidad Autónoma.

## 11. DIRECTRICES GENERALES PARA EVALUAR EL PROCESO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE Y LA PRÁCTICA DOCENTE

De acuerdo con lo establecido en el artículo 12 del RD 126/2014, de 28 de febrero, por el que se establece el currículo básico de E. Primaria, los maestros evaluarán tanto los aprendizajes del alumnado como los procesos de enseñanza y su propia práctica docente teniendo en cuenta los siguientes indicadores de logro

- Resultados de la evaluación del curso en cada una de las áreas
- Adecuación de los materiales y recurso didácticos, y la distribución de espacios y tiempos a los métodos didácticos y pedagógicos utilizados
- Contribución de los métodos didácticos y pedagógicos a la mejora del clima de aula y de centro

Desde la CCP se propone al claustro de profesores el plan para evaluar la evolución del aprendizaje y el proceso de enseñanza

### PLAN DE EVALUACIÓN

Este plan incluirá precisiones acerca del momento en que la referida evaluación ha de efectuarse y de los instrumentos necesarios para facilitarla:

1. La organización del aula y aprovechamiento de los recursos del centro.
2. El carácter de las relaciones entre maestros y alumnos y entre los mismos maestros, así como la convivencia entre los alumnos.
3. La coordinación entre los órganos y personas responsables, en el centro, de la planificación y desarrollo de la práctica docente: equipo directivo, claustro de profesores, comisión de coordinación pedagógica, tutores y maestros especialistas y de apoyo.
4. La regularidad y calidad de la relación con los padres o tutores legales.

Las decisiones que cada uno de nosotros toma al preparar sus clases deben tener como referencia las concreciones curriculares que quedarán enmarcadas en las Programaciones Didácticas.

#### La Práctica docente supone:

1. Tomar decisiones respecto de cada uno de los apartados que debe tener una programación de aula
  2. Tomar decisiones sobre cómo se va a comprobar que los alumnos van adquiriendo esos objetivos, desarrollando y adquiriendo las competencias básicas
  3. Tomar decisiones que garanticen aprendizajes relevantes de forma eficaz
- Como instrumento utilizaremos la siguiente ficha de autoevaluación

## EVALUACIÓN DEL PROCESO ENSEÑANZA-APRENDIZAJE Y DE LA PRÁCTICA DOCENTE

Docente:.....Fecha:.....

Áreas y cursos:.....

### A.- OBJETIVO

Esta evaluación tiene como objetivo un mejor conocimiento de la práctica docente en todos sus aspectos para sus posibles correcciones y una mejora de la misma.

### B.- ASPECTOS A TENER EN CUENTA

La evaluación la realizará un profesor distinto al tutor y atenderá a los siguientes aspectos:

- La planificación de la tarea docente. Dotación de medios y tiempos
- El desarrollo en clase de la propia programación.
- La adecuación de la metodología.
- La adecuación de los objetivos a las necesidades y capacidades de los alumnos
- El ambiente en clase y la participación. Las relaciones con los alumnos/as.
- Las relaciones con los padres

### C.- INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

- Cuestionario a los alumnos/as según modelo adjunto
- Auto evaluación de los aspectos del apartado A

### D.- AUTOEVALUACIÓN

ASPECTO A EVALUAR	Poco	Normal	Mucho
Planificación de la tarea: medios y tiempos			
Grado de desarrollo del currículum			
Adecuación de la metodología			
Adecuación de los objetivos a las necesidades de los alumnos/as			
Las actividades programadas han permitido alcanzar los objetivos marcados			
Ambiente en clase			
Relación profesor- alumno/a			
Relación con las familias			

## El proceso de enseñanza aprendizaje

Todo este quehacer educativo (PROCESO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE) se concreta en un tiempo y un espacio en el que se pone en práctica: la planificación, programación, metodología, evaluación, atención a la diversidad, recursos materiales, etc. -

Para su análisis es necesario tener en cuenta:

1. Motivación para el aprendizaje: acciones concretas que invitan al alumno a aprender.
2. Organización del momento de enseñanza: dar estructura y cohesión a las diferentes secuencias del proceso de enseñar del profesor y de aprender de los alumnos.
3. Orientación del trabajo de los alumnos: ayuda y colaboración que se efectúa para que los alumnos logren con éxito los aprendizajes previstos.
4. Seguimiento del proceso de aprendizaje: acciones de comprobación y mejora del proceso de aprendizaje (ampliación, recuperación, refuerzo...)

-Estos aspectos se cohesionan durante todo el proceso pero es necesario tenerlos previstos antes del proceso para planificarlos y después del proceso para evaluarlos

Cuando nos referimos a las técnicas e instrumentos de evaluación, tratamos siempre de poner encima de la mesa los medios e instrumentos más eficaces para que nuestra evaluación sea lo más válida posible. Aún así, son tantos los mecanismos, tantos los modos y tan diferentes los puntos de vista con los que cuenta un claustro tan numeroso como el nuestro en relación con los instrumentos de evaluación, que curso tras curso, rehacemos nuestra concepción sobre la misma, y tratamos de equiparar técnicas e instrumentos dentro de cada ciclo para asegurar que las funciones de la evaluación no sólo quedan intactas, sino que ésta es lo más óptima posible.

Como norma general del centro, y así se le da a conocer a todos los docentes del mismo, los medios y técnicas de evaluación deben cumplir ciertos requisitos:

- \* Ser variados
- \* Ofrecer información concreta sobre lo que se pretende
- \* Utilizar distintos códigos de modo que se adecuen a estilos de aprendizaje de los alumnos (orales, verbales, escritos, gráficos....)
- \* Que se puedan aplicar a situaciones cotidianas de la actividad escolar.
- \* Funcionales: que permitan transferencia de aprendizaje a contextos distintos.

Algunos de los instrumentos que se utilizan en nuestro colegio para la evaluación de la enseñanza son:

- \* Cuestionarios: alumnos, padres...
- \* Reflexión personal: autoevaluación trimestral de los docentes
- \* Contraste de experiencias con compañeros: en reuniones de ciclo e interciclos

Los instrumentos para la evaluación del aprendizaje son:

- \* Observación directa y sistemática: escalas, listas de control, registros, anecdotarios, tablas de conducta...
- \* Análisis de producción de los alumnos: resúmenes, trabajos, cuadernos de clase, resolución de ejercicios y problemas, pruebas orales, motrices, plásticas, musicales....
- \* Intercambios orales con los alumnos: entrevista, diálogo, puestas en común...
- \* Cuestionarios, pruebas objetivas, tests, controles...

### CUESTIONARIO PARA EL ALUMNO

	% Poco	%Normal	%Mucho
¿Consideras que a este maestro/a le gusta dar clase?			
¿Crees que prepara las clases y el material que va a utilizar?			
¿Este profesor te estimula y anima a trabajar?			
¿Aprendes o progresas con las explicaciones de tu maestro/a?			
¿Tu maestro responde a tus dudas, te explica y te repite todo aquello que no entiendes?			
¿Hace que sus asignaturas sean entretenidas e interesantes?			
¿Prepara los controles y analiza los resultados?			
¿Es flexible con los alumnos/as y se muestra cercano?			
Con este profe el ambiente en clase es....			
Mi relación con él es...			

## 12. REVISIÓN Y EVALUACIÓN DEL PROYECTO

Nuestro Proyecto Educativo está a disposición de todos los miembros de la Comunidad Educativa, pues implica a todos los que pertenecemos a ella. Será difundido a toda la comunidad educativa, en el seno del Consejo Escolar, Claustro y AMPA, así mismo se resumirá y comentará en la reunión general que se tiene con todas las familias del centro al principio de cada curso

Estará en la secretaria del centro para consulta de cualquier miembro de la comunidad educativa y se difundirá a través de la página Web del colegio.

El PROYECTO EDUCATIVO DEL CENTRO es un documento abierto que será objeto de revisión y actualización continua, teniendo siempre en cuenta las variaciones que vayan presentándose, sobretodo respecto a la normativa oficial, y siempre al comienzo de cada nuevo curso escolar.

El presente Proyecto Educativo fue evaluado por el Consejo Escolar y aprobado por la Directora del centro.

En Vitigudino a 20 de Octubre de 2021

Fdo: Juana Manuela Rodríguez Sendín